

Revista Análisis de la Realidad Nacional Manera de ver

Una revista sobre el mundo vital de la postmodernidad

Validez del VOTO NULO





Rector

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Secretario General

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Director Ipnusac

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Consejo Editorial

Dr. Edgar Balsells

M.Sc. Elisabeth Avalos

Lcda. Rosario González

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Contenido

4 | Presentación

En este número

8 | Actualidad

Una mirada a la actualidad internacional

Debate

13 | La validez del voto nulo

Marco Vinicio Mejía Dávila

25 | Subrepresentación política, el dilema del sistema electoral

Cristhians Manolo Castillo

39 | Los comportamientos electorales 1984 - 2023

Jacqueline Eunice Rodríguez

55 | Kissinger, cien años de un criminal

Redacción IPNUSAC

63 | ¿Qué son las comisiones de postulación?

Alfredo Balsells Tojo

68 | Macroeconomía y suicidio en México y América Central

Luis René Cáceres

88 | La cuarta edad, la vida después de los 80 y el mundo que viene

Álvaro Verzi Rangel

94 | Unámonos para acabar con la *Nakba*

Jeremy Corbyn

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

**Registrada en el Centro Internacional
ISSN (International Standard Number)
bajo el No. 2227-9113**

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



En este número

«Una mirada a la actualidad internacional» advierte que los países del Grupo de los Siete (G7) deben a los países de ingresos bajos y medianos la enorme cantidad de 13,3 billones de dólares en ayuda y financiación no pagadas para la acción climática.

Mientras, hasta mil millones de personas en 43 países ahora enfrentan el riesgo de cólera, según lo informado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Además, el análisis ejemplifica cómo se realizan negocios al aprovechar la inteligencia artificial para descarbonizar en la industria pesada.

En «La validez del voto nulo», Marco Vinicio Mejía recuerda que las movilizaciones sociales de 2015, que exigían cambios en el sistema electoral, condujo a que en 2016 se dieran reformas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEEP). Uno de los cambios incorporados es el reconocimiento del valor jurídico del voto nulo, contenido en el Artículo 203 Bis. del citado cuerpo legal.

El derecho al voto nulo ha sido interpretado por la Corte de Constitucionalidad como un reflejo del descontento ciudadano por las opciones políticas presentadas.

En el texto «Subrepresentación política, el dilema del sistema electoral», Cristhians Manolo Castillo advierte que

no hay fórmula electoral que valga ante la cultura política autoritaria, centralista, citadina y discrecional que se ha enquistado en la institucionalidad. El autor plantea la refundación del sistema electoral por medio de una Asamblea Nacional Constituyente que promulgue una nueva Ley Electoral que incorpore mecanismos para democratizar a los partidos políticos, facilite la organización política territorial y se comprometa con la representación, representatividad y proporcionalidad de regímenes democráticos civilizados.

Jacqueline Eunice Rodríguez presenta una síntesis histórica en «Los comportamientos electorales 1984-2023». Ante la próxima realización de elecciones generales, el 25 de junio de 2023, la autora aporta la sistematización de los comportamientos de los ciudadanos en los procesos electorales, desde 1984 hasta 2023, con la comparación de los padrones electorales, votos emitidos, votos nulos y los porcentajes de abstencionismo electoral.

En «Kissinger, cien años de un criminal», la redacción del IPNUSAC no pasó por alto que, el 27 de mayo de 2023, Henry Kissinger cumplió un siglo de vida. Era la ocasión para conocer algunos de los crímenes más infames en distintas partes del mundo, los cuales llevaron su firma.

Edgar Alfredo Balsells Tojo nos explica en «¿Qué son las comisiones de postulación?», que estas surgieron para despolitizar la justicia ordinaria, así como la justicia electoral y la constitucional. El autor señala que, desde siempre, la Corte Suprema de Justicia ha sido controlada por los partidos políticos.

En el estudio «Macroeconomía y suicidio en México y América Central», el investigador Luis René Cáceres emplea datos del período 2000-2018 para identificar las variables macroeconómicas que determinan las tasas de suicidio femenino y masculino en México, República Dominicana, El Salvador, Guatemala y Costa Rica.

«La cuarta edad, la vida después de los 80 y el mundo que viene», de Álvaro Verzi Rangel, destaca el aumento de la esperanza de vida a nivel mundial como resultado de diversos factores, aunque principalmente por los significativos avances tecnológicos aplicados a la medicina, una mayor calidad de vida y una reducción de la pobreza a nivel global. Debatir las maneras en las que se reconfigurará la vida más allá de los 80 años es un desafío que involucra a personas, gobiernos, empresas, organizaciones y sistemas de salud.

Todos debemos estar preparados para vivir una vida más prolongada.

El político británico Jeremy Corbyn promueve en «Unámonos para acabar con la Nakba» que demos fin al oprobioso régimen del Apartheid instaurado por el Estado de Israel contra el pueblo palestino. El 15 de mayo de 2023 se cumplieron 75 años de la «catástrofe» (Nakba), en que los palestinos fueron desalojados de sus tierras y despojados de sus tierras.

| Actualidad





Captura Directa del Aire

Una mirada a la actualidad internacional

Los impagos del Norte hacia el Sur

Un reportaje económico escrito por Baher Kamal de IPS (Inter Press Service) revela un preocupante resultado: los países del G7, que agrupa a los más ricos del mundo, deben cerca de 13.3 de millardos de dólares en pagos no hechos en ayuda pactada y fondos para cambio climático, en un momento cuando cerca de mil millones de almas hacen frente al riesgo del cólera, precisamente porque los programas de ayuda no han sido cumplidos.

Ello contrasta con lo que sucede con el grupo de los más países ricos, que

agrupa a tan sólo un 10 por ciento de la población mundial, pero exige a los países del sur el pago de cientos de millones de dólares diarios en concepto de endeudamientos diversos, proyectados de mayo de 2023 a mayo de 2028, de acuerdo con un estudio patrocinado por Oxfam International, previo a las reuniones del G7.

Oxfam lanzó este mensaje a la reunión que se celebró en Japón durante los días 17 al 21 de mayo de 2023 realizada en la ciudad de Hiroshima. Max Lawson, el encargado de políticas de desigualdad

en Oxfam afirmó que los países del G7 le han fallado al Sur Global. Y fallaron porque obviaron en cancelar deudas, y también en encontrar qué es lo que se requiere internacionalmente hablando para paliar el hambre a nivel mundial, así como para atenuar las grandes crisis humanitarias.

Lawson también subraya que los países del sur están siendo avasallados por las hambrunas y las crisis financieras, principalmente relacionadas con deuda pública, que ha crecido de manera desproporcional, en tanto que en África Oriental dos personas mueren cada minuto por hambre, mientras que estos

países están pagando más de 200 millones de dólares diarios a los países del G-7.

Resulta ser entonces que alrededor de la mitad de los pagos del Sur Global están viajando diariamente hacia los países del G-7, principalmente a los centros de dinero de Nueva York y Londres. Se está pagando así mucho más en deudas globales, incluso a los bancos privados que en las necesidades sanitarias, con el agravante de que las políticas antiinflacionarias, basadas en el incremento de las tasas de interés para frenar la demanda agregada de la economía está incidiendo en un incremento de tales pagos.

Los nuevos negocios mundiales: descarbonización e inteligencia artificial

Un reportaje publicado por The Economist, titulado: ¿Can Carbon removal become a trillion dollar business? (¿puede la descarbonización

convertirse en un negocio de trillones de dólares? (May 21th, 2023), trata de notables avances en las fuerzas productivas como el caso de una

remota esquina de Texas, en la zona petrolera, llamada Notrees. Resulta ser que la firma 1PointFive, que es un brazo de Occidental Petroleum, una firma petrolera e ingeniería del carbón, que es parte de las nuevas aventuras de Bill Gates, han creado un árbol productor de oxígeno denominado "Captura Directa de Aire" (CDA), el cual es un árbol artificial, no precisamente de origen botánico natural, y que será el primer producto a gran escala para capturar oxígeno.

Lo interesante de todo esto, de acuerdo con las lecturas sobre innovación de fuentes como The Economist, Blomberg y el propio Wall Street Journal, es que como producto de la gran acumulación de capital petrolero, y de negocios energéticos, estas mismas firmas se están asociando con las llamadas start ups (firmas nuevas de capital de riesgo), como la de propiedad de Bill Gates, para invertir en innovaciones que están ligadas con la descarbonización y también con los negocios de producción en base al litio y las tecnologías alrededor del auto eléctrico.

Se trata de algo así como las reconversiones que están siendo llevadas por Pepsico y Coca Cola en los grandes cuarteles y holding de alcance internacional, vinculadas a la producción y mercadeo de bebidas más sanas, a propósito de la batalla en contra del azúcar y aceites tropicales, entre otros ingredientes como el sodio, que están siendo llevadas a cabo por gobiernos, alcaldes y agrupaciones ciudadanas y tanques de pensamiento en contra de la comida chatarra, y la práctica de la prevención de la salud y la batalla en contra de la obesidad y mal nutrición.

Se mencionan entonces tan sólo unos cuantos ejemplos al azar de las paradojas del mundo moderno, tanto en los entornos tropicales y sus relaciones de poder, como algunos avances de las fuerzas productivas que denotan la entrada en un mundo dominado por la inteligencia artificial y la búsqueda de nuevas fuentes de energía, en sustitución del petróleo fósil.

Referencias

Kamal, B. (May 22th 2023). Development & Aid, Global, Headlines, Inequality, TerraViva United Nations G7 Owes the Poor \$13 Trillion in Unmet Pledges. Meanwhile... *Inter Press Service New Agency*. <https://www.ipsnews.net/2023/05/g7-owes-poor-13-trillion-unmet-pledges-meanwhile/>

The Economist. (Apr 20th, 2023). How to worry wisely about artificial intelligence. <https://www.economist.com/leaders/2023/04/20/how-to-worry-wisely-about-artificial-intelligence>

The Economist. (Apr 28th, 2023). Yuval Noah Harari argues that AI has hacked the operating system of human civilization. <https://www.economist.com/by-invitation/2023/04/28/yuval-noah-harari-argues-that-ai-has-hacked-the-operating-system-of-human-civilisation>

The Economist. (May 14th 2023) Recep Tayyip Erdogan beats his challenger as Turkey votes. <https://www.economist.com/europe/2023/05/14/recep-tayyip-erdogan-beats-his-challenger-as-turkey-votes>

The Economist. (May 15th 2023). What America does after a debt-ceiling disaster. <https://www.economist.com/finance-and-economics/2023/05/15/what-america-does-after-a-debt-ceiling-disaster>

The Economist. (May 18th 2023). Latin America's left-wing experiment is a warning to the world. <https://www.economist.com/the-americas/2023/05/18/latin-americas-left-wing-experiment-is-a-warning-to-the-world>

The Economist. (May 18th, 2023). The financial system is slipping into state control. https://www.economist.com/finance-and-economics/2023/05/18/the-financial-system-is-slipping-into-state-control?itm_source=parsely-api

The Economist. (May 21st, 2023). Can carbon removal become a trillion-dollar business? <https://www.economist.com/business/2023/05/21/can-carbon-removal-become-a-trillion-dollar-business>

| Debate



#VotoNULO

La validez del voto nulo

Recibido: 28/05/2023
Aceptado: 30/05/2023
Publicado: 16/05/2023

Marco Vinicio Mejía Dávila

Doctor en Derecho por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Doctor en Filosofía por la Universidad Rafael Landívar. Ha publicado 32 libros, en los géneros de ensayo, novela y poesía. Obtuvo en 3 ocasiones el premio único del Certamen Permanente Centroamericano 15 de Septiembre (1993, 1998 y 2003). Finalista del Premio Nacional de Novela Luis de León (2009). Director del IPNUSAC.

Correo: tzolkin1984@digl.usac.edu.gt

Resumen

El autor analiza la votación nula en Guatemala como un fenómeno electoral de rechazo. La Corte de Constitucionalidad dictaminó que el voto nulo es válido y así está reconocido en la ley. Falta divulgación de esta opción para los inconformes con el sistema electoral.

Palabras clave

Legislación electoral, elecciones generales, participación electoral, voto nulo.

Abstract

The author analyzes the null vote in Guatemala as an electoral phenomenon of rejection. The Constitutional Court ruled that the null vote is valid and is recognized in the law. There is a lack of disclosure of this option for those who are dissatisfied with the electoral system.

Keywords

Electoral legislation, general elections, electoral participation, null vote.

Desde su promulgación en 1985, la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) ha sido modificada siete veces. La última gran reforma a la LEPP se dio después de la crisis provocada por la develación de casos judiciales de alto impacto, que evidenciaron la captura del Estado por parte de redes político-económicas ilícitas. La captura criminal del Estado se debe a la debilidad institucional de los partidos políticos, sumada al financiamiento electoral ilícito que ha permitido la obtención de beneficios económicos ilícitos vinculados con el ejercicio del poder público.

Ante la presión de las manifestaciones ciudadanas de 2015, el TSE junto con organizaciones académicas, empresariales y de la sociedad civil, debatieron sobre las reformas en materia electoral. Las modificaciones se orientaron en la promoción de la democratización de las organizaciones políticas, fortalecer el control de las finanzas de los partidos políticos, regular el proselitismo y la campaña electoral, además de incorporar un régimen sancionatorio más estricto en materia electoral.

En las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) aprobadas en

2016 se reconoció el valor jurídico del voto nulo. Esta verificación se consagró de la siguiente manera:

Artículo 203 Bis. Efectos de la mayoría absoluta de votos nulos. Si en los sistemas de votación, los votos nulos sumados en alguno de dichos sistemas fueren más de la mitad de los votos válidamente emitidos, el Tribunal Supremo Electoral acordará y declarará en única instancia la nulidad de las elecciones en donde corresponda y se repetirán estas, por única vez, debiendo los partidos políticos y, en su caso, los comités cívicos electorales, postular candidatos a los cargos públicos correspondientes. Para el efecto se procederá en lo aplicable de acuerdo con el Artículo 210 de esta Ley.

Sobre los efectos de que haya mayoría absoluta de votos nulos, la LEEPP estipula:

Artículo 210. De la repetición de un proceso electoral. Declarada la nulidad de una elección por el Tribunal Supremo Electoral

se repetirá ésta, y para tal efecto se hará la convocatoria correspondiente dentro del plazo de quince días a contar de la declaratoria de nulidad, y la nueva elección se llevará a cabo dentro de los sesenta días siguientes.

Si la elección se repitiese como consecuencia del porcentaje de la suma de votos nulos, se hará la convocatoria a elecciones dentro

del plazo de diez días a contar de la declaratoria de nulidad; la celebración de asambleas generales extraordinarias que correspondan finaliza sesenta días antes de la fecha en que se celebren las elecciones; los treinta días siguientes para inscripción de candidatos; y, las elecciones se efectuarán un domingo del mes de octubre del mismo año.



Con Criterio

Antes de que el Congreso de la República aprobara las reformas a la LEPP, el 15 de febrero de 2016, la Corte de Constitucionalidad emitió dictamen contenido en el expediente 4528-2015 sobre las citadas reformas. La CC consideró que la emisión de un voto nulo proviene del ejercicio del derecho a la libre expresión del sufragio. Este es un derecho inherente a la persona humana, reconocido, entre otros, en los Artículos 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además, lo contempla la Constitución Política de la República de Guatemala, en el inciso b) del artículo 136.

Para el Tribunal Constitucional:

Se trata de un fenómeno que parte, inicialmente, desde el ámbito subjetivo del elector, quien, en efecto, acude a las urnas, pero aun cuando plasma algún signo de marcación en la boleta respectiva, no sufraga expresamente por ninguna organización política o candidato propuesto por aquellas. Esa forma de sufragar,

indeterminada, desde luego, puede ser bien involuntaria o bien realizada de forma intencionada. (2016, p. 169)

Cuando se ejerce de manera involuntaria, el sufragio se realiza «de forma errónea». Esto conlleva que el voto se considere nulo, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 237 de la LEPP. Al marcar de manera intencional la boleta con el propósito de no expresar voluntad respecto de las candidaturas elegibles, puede ser considerado como «un voto de protesta», motivado en la desconfianza o el desprestigio de los candidatos o de las organizaciones políticas que los postulan.

En el dictamen se advierte que:

De alguna manera, al anular el voto, el elector ejerce lo que en la doctrina se le conoce como la abstención activa, por la cual no se da el voto a ningún candidato, y se justifica en la necesidad de que el ejercicio del sufragio sea, ante todo, una forma de plasmar la libre expresión de la voluntad del elector. (2016, p. 169))

En el marco de la libertad de expresión, el voto nulo también es

una opción por la que se decanta el elector y expresa, por medio de ese tipo de votación, su rechazo, hartazgo o insatisfacción respecto de la clase política del país, de las instituciones que organizan y validan procesos electorales, de candidatos que una vez accedieron al poder incumplieron sus promesas electorales o bien no formularon las políticas públicas adecuadas para realizar sus propuestas de buen gobierno. El voto nulo, como expresión, también se dirige al rechazo de cúpulas de sectores sociales o económicos, o bien ligadas en el orden fáctico a grupos paralelos que deciden cuáles son las candidaturas más importantes que han de proponer las organizaciones políticas. (2016, p. 170)

La CC consideró que «no pueden soslayarse instituciones como las del voto nulo y el voto en blanco». Estas son «formas de expresión» que, en sí, son «distintas de lo que ocurre con el

voto inválido que ostenta tal cualidad por circunstancias ajenas a la voluntad del elector». (2016, p. 170)

Conceder validez jurídica al voto nulo para lograr la repetición de una elección que sea declarada nula por el TSE, implica que «la sumatoria total de votos nulos (que no incluye los votos en blanco ni a los votos inválidos) es mayor a la sumatoria de los votos válidamente asignados a determinados candidatos participantes».

Ante la duda de los efectos de que se logre la repetición de las elecciones por la mayoría de los votos nulos, el dictamen de la CC establece que los mecanismos de corrección para tomar en cuenta el rechazo de la voluntad popular son:

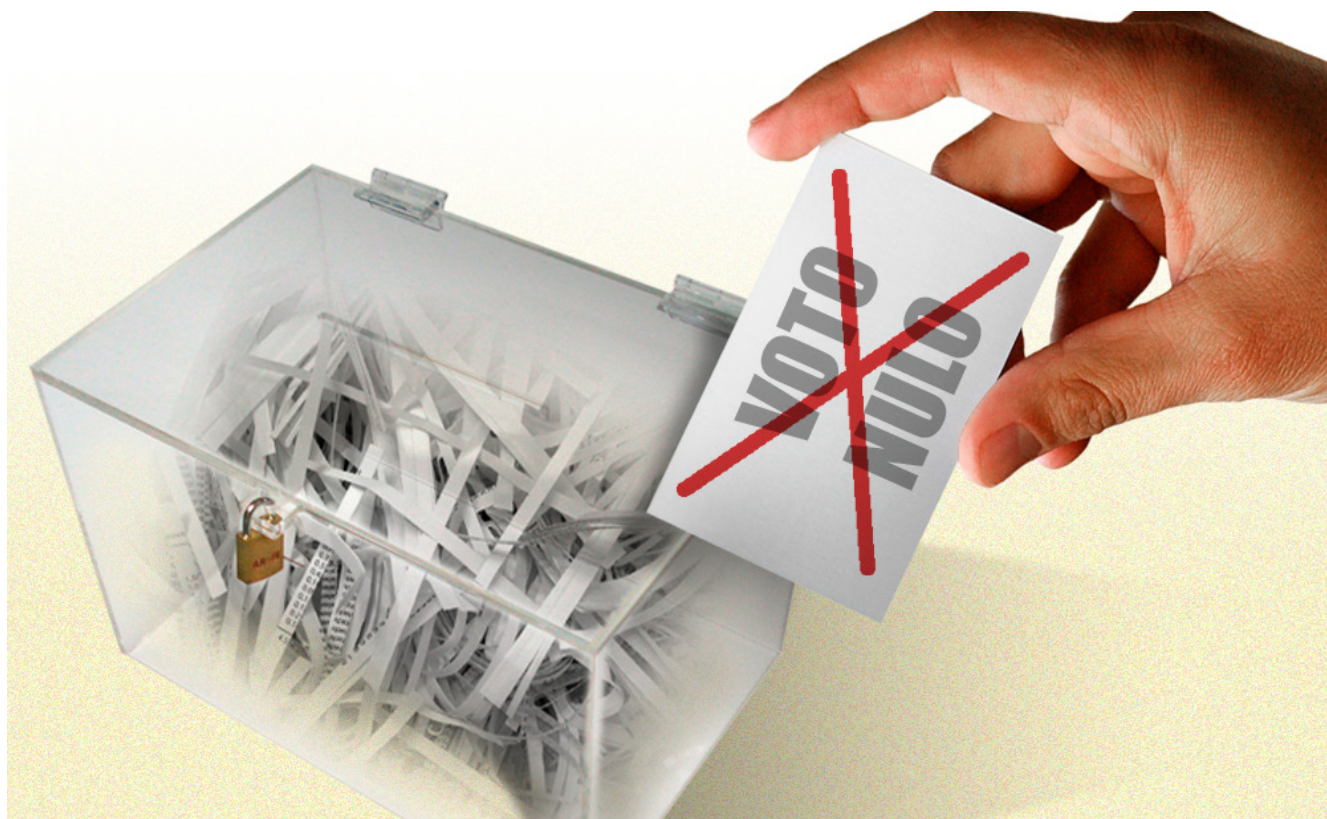
a) la declaratoria de nulidad de la elección respectiva; b) la orden de repetir la elección anulada, regulándose para ello un plazo perentorio; y c) la reevaluación de la oferta electoral, para cuya efectividad se deben postular otros candidatos a cargos de elección popular y —obviamente— se deben de realizar otras propuestas (distintas de las iniciales) de programas de gobierno, remitiéndose, para los efectos de las

nuevas postulaciones, a lo establecido en el artículo 210 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, de la forma en la que ese artículo debe quedar según la propuesta de adición de un último párrafo que se hace en el artículo 59 del proyecto de reforma.

Es primordial advertir que la CC emitió dictamen del proyecto de reformas a la LEPP, que fue conocido y dictaminado en forma favorable por la Comisión Específica de Asuntos Electorales del Congreso de la República, el cual fue discutido por el Organismo Legislativo

en tres debates diferentes. Después del dictamen favorable de la CC sobre el Artículo 203 Bis de la LEPP, el Congreso eliminó el último párrafo, que rezaba:

Un candidato a cargo de elección popular que haya participado en la elección que se declaró nula por las circunstancias previstas en este artículo tampoco podrá postularse de nuevo por medio de un partido político o comité cívico electoral distinto a aquel con el que participó previamente en el proceso electoral.



Plaza Pública

La CC emitió dictamen favorable sobre el texto completo del Artículo 203 Bis, en cumplimiento con los Artículos 175 de la Constitución, y 112 y 123, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo. Pero al suprimir el último párrafo mencionado, de que no podrá postularse nuevamente el candidato que haya participado en la elección declarada nula, esa enmienda debió ser remitida a la CC para otro dictamen, previo a que fuera aprobado por el Artículo 41 del Decreto Número 26-2016 del Congreso de la República, el 25 de mayo de 2016.

De llegar a repetirse una elección declarada nula, como resultado de la mayoría de los votos nulos, debe respetarse el derecho del votante de no aceptar que sean los mismos candidatos que se presenten a la nueva elección, en consonancia con el dictamen de la CC:

la prohibición regulada en el segundo párrafo del artículo 203 Bis que se pretende adicionar a la Ley Electoral y de Partidos Políticos no se considera inconstitucional, pues en juicio de ponderación aplicable en un proceso electoral,

el Tribunal Supremo Electoral debe hacer prevalecer los derechos contenidos en el inciso b) del artículo 136 constitucional, respecto del derecho contenido en el inciso d) del precitado artículo. Esto porque en todo régimen de Estado Constitucional de Derecho, **es la voluntad del elector y no la del elegido, la que debe prevalecer ante situaciones o disyuntivas respecto de las cuales el órgano supremo electoral deba decantarse por una o por otra.** (2016, pp. 171-172).

Una manifestación evidente de repudio se dio en las elecciones generales de 2019, cuando el 20.62 % de los votantes (1.042,101) votó nulo para elegir diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Hubo 677,970 votos en blanco (13.41 %) y 72,512 inválidos (1.43 %).

Guatemala elige cada cuatro años 20 diputados para el Parlamento Centroamericano. En 2019 el partido político que más apoyo recibió en esa papeleta fue la Unidad Nacional de la

Esperanza (UNE), que obtuvo 633,431 votos. Sin embargo, los votos nulos superaron por 408,336 sufragios, es decir, casi una vez y media más votos que el partido más votado. Al comparar el voto nulo con el segundo y tercer lugar la diferencia resultó exagerada.

Vamos obtuvo 298,047 votos y la Unión del Cambio Nacional (UCN), 228,288. Es decir, el voto nulo triplicó y cuádruplicó en cantidad al segundo y tercer partido más votado para tener representantes en el organismo regional.

El registro de 20.62 % de los votos emitidos que obtuvo el voto nulo es histórico. Las memorias electorales del Tribunal Supremo Electoral muestran que, durante 2015, el voto nulo para el PARLACEN llegó al 7.63 %. En 2011, fue de 9.14 % y, en 1999, fue de 4.28 %. En 2003 y 2007 no se eligieron diputados para ese ente ístmico.

En la elección de Presidente y Vicepresidente, si no gana el voto nulo, inmediatamente pasan a segunda vuelta los dos binomios presidenciales que obtengan la mayor cantidad de votos.

La mayoría es relativa en la elección de alcaldes y síndicos municipales. Si no gana el voto nulo, se adjudicará el cargo a la planilla que obtenga la mayor cantidad de votos.

En tanto, para la elección de diputados por lista nacional, distritales y al Parlamento Centroamericano, así como para los concejales municipales, si no gana el voto nulo con más de la mitad de los votos válidamente emitidos, se adjudicarán los cargos a las planillas participantes de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos, mediante el procedimiento señalado en el artículo 23 de la LEPP.

El propósito de reconocer la validez del voto nulo es que los ciudadanos inconformes con las opciones electorales ofrecidas puedan acudir a las urnas con la certeza de que su voz será escuchada por medio de la anulación del voto. Después de cuarenta años del inicio de la «transición hacia la democracia» en Guatemala, el votante tiene derecho a manifestar su rechazo o desconfianza por el sistema.



El Tribunal Supremo Electoral principió por ser una institución con credibilidad y ahora es un ente que no garantiza la pureza de los comicios. Fotografía Prensa Libre.

Los procesos electorales de 2019 y 2023 evidencian que ha aumentado el descontento, la desconfianza y la apatía en la ciudadanía, en particular en la población joven. En marzo de 2023, según los datos de la proyección del Instituto Nacional de Estadística (INE), había 2.777, 291 personas entre los 18 a 25 años. El padrón electoral en este mismo rango de edad muestra que se registraron 1.399,863, por lo que al

menos 1.377,428 quedaron fuera de la posibilidad de elegir en 2023.

Además de la población joven que no acudió a empadronarse, hay graves problemas de gobernabilidad democrática y la acentuada crisis de representación debido a que los partidos políticos, con tendencias personalistas y dinámicas clientelares, no cuentan con el respaldo de la población.

Latinobarómetro de 2021 encontró que en Guatemala la mayoría de la población (63 %) no es democrática, es decir, no apoya a la democracia como forma de gobierno. Esto representa una debilidad para la defensa de este régimen precario. El 37 % de la población apoya la democracia; 25 % manifiesta estar satisfecha con la democracia y el 12 % son demócratas insatisfechos.

En junio de 2023 hay interés en las redes sociales por el proceso electoral, pero la disminución de la confianza conlleva cierto componente explosivo. Significa que crece la brecha entre lo que piensa el ciudadano y lo que este ve hacer al político, es decir, entre lo que el ciudadano considera necesario y lo que el Estado, en su opinión, desatiende. La consecuencia de este desequilibrio es la frustración. ¿Qué significa para la estabilidad de Guatemala que sus ciudadanos sigan cada vez más los comportamientos de las autoridades, en las que cada vez confían menos? ¿Cuánto rechazo es capaz de soportar un sistema? Por otra parte, ¿ese desdén no va más allá cuando hoy en día es posible dar a conocer y compartir en las redes sociales todas las opiniones?

Es impostergable una profunda reforma del sistema electoral. Este será el punto de partida para reorganizar el Estado. Emitir una nueva Ley Electoral implica reformar por completo la parte orgánica de la Constitución Política. Para rescatar Guatemala, primero debe modificarse la naturaleza e integración de los partidos políticos, debido a sus bajos niveles de legitimidad y arraigo en la población. Al mismo tiempo, es primordial eliminar los mecanismos utilizados para lavar el financiamiento electoral ilícito, especialmente el proveniente del narcotráfico y de grandes empresas como la farmacéutica.

No debe mantenerse el actual diseño de los distritos electorales, pues genera asimetrías de representación y favorecen a los partidos grandes en menoscabo de los pequeños. Tampoco pueden mantenerse distritos sumamente grandes sin umbrales electorales, ya que provoca la excesiva fragmentación del sistema de partidos políticos.

Hay que encontrar el justo medio entre representatividad y evitar la fragmentación del sistema de partidos políticos. Además, debe analizarse en

profundidad la utilización del sistema de listados cerrados y bloqueados.

En el seno de la Asamblea Nacional Constituyente se discutiría lo que mantienen al margen de los debates académicos: **la meritocracia debe**

prevalecer. Los exámenes de oposición y las carreras judiciales y fiscales determinarán quiénes son idóneos, capaces y tienen la experiencia para dirigir el Organismo Judicial, la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral y el Ministerio Público.

Bibliografía

Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) e Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA). Sistema Político Electoral, agosto 2019. Documento electrónico.

Bobbio, N. (1996). *Norberto Bobbio: el filósofo y la política (antología)*. José Fernández Santillán (Comp). Fondo de Cultura Económica,

Corte de Constitucionalidad. (2016). Dictamen sobre la iniciativa de reformas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Expediente 4528-2015 del 15 de febrero de 2016. Documento electrónico.

Sáenz de Tejada, R. (2005). Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala. INGEPI, Instituto de Investigaciones y Gerencia Política. Serviprensa S.A.

Tribunal Supremo Electoral. Memoria Electoral 2019. Documento electrónico.



bbc.com

Subrepresentación política, el dilema del sistema electoral

Recibido: 30/05/2023
Aceptado: 31/05/2023
Publicado: 01/06/2023

Cristhians Manolo Castillo

Licenciado en Relaciones Internacionales de la USAC. Encargado del Área Sociopolítica del IPNUSAC

Correo: crisma0622@gmail.com

Resumen

La proporcionalidad en la adjudicación de los puestos de elección popular tiene como marco la naturaleza multiétnica, plurilingüe y multicultural de la sociedad guatemalteca. Además, el sistema debe representar a las distintas corrientes de pensamiento y los actores sociales organizados que participan en las elecciones generales. El autor reflexiona sobre la eficacia de la fórmula electoral de D'Hondt aplicada para la representación proporcional de minorías. Su efectividad es limitada por el sistema centralista, conservador y discrecional que impera.

Palabras clave

Representación de minorías, sistema electoral, fórmula electoral, método D'Hondt, proporcionalidad, representación, representatividad.

Abstract

Proportionality in the allocation of popularly elected positions is based on the multiethnic, multilingual and multicultural nature of Guatemalan society. In addition, the system must represent the different currents of thought and organized social actors that participate in the general elections. The author reflects on the effectiveness of the D'Hondt electoral formula applied for proportional representation of minorities. Its effectiveness is limited by the centralist, conservative and discretionary system that prevails.

Keywords

Minority representation, electoral system, electoral formula, D'Hondt method, proportionality, representation, representativeness.

Aproximaciones teóricas

El debate de la representación de minorías en sistemas políticos democráticos en desarrollo es una paradoja. Esta pone en evidencia que, a pesar de que las democracias están diseñadas para que las mayorías decidan sobre los asuntos de mayor relevancia sociopolítica, en algunos casos las minorías son las que determinan el funcionamiento de los regímenes democráticos. Pero hay minorías de minorías. Para el caso guatemalteco, debe tomarse en cuenta que minorías poderosas, como la clase política tradicional, canalizan recursos, acaparan cuotas de poder institucional y movilizan voluntades mediante incentivos perversos en votaciones generales o en instituciones determinantes. Esos mecanismos les permiten sobredeterminar el comportamiento de la democracia del país. En contraposición hay otras minorías de grupos vulnerables o sectores empobrecidos que están fuera del debate político nacional y no logran que sus reivindicaciones sean atendidas de manera oportuna y pertinente.

Este problema es más profundo que el debate de la representación que se obtiene mediante el sufragio universal para integrar organismos de Estado, poderes locales o puestos en los órganos permanentes de los partidos políticos. Al profundizar encontramos que la representación por suma de votos puede dejar fuera la representatividad de las diversas corrientes de pensamiento, las demandas ciudadanas o pequeños grupos sociales. Se busca que las minorías vulnerables no queden excluidas del debate político y la consecuente legislación o implementación de políticas públicas como compensadores sociales o reguladores de prácticas colectivas para la sana convivencia pacífica en sociedad.

La representatividad busca incorporar al poder público en cuerpos colegiados, a los sectores organizados que promueven actividad pública para incidir en su contexto social. La representatividad no solo es producto de actos colectivos de delegación de soberanía. Requiere que haya medidas afirmativas y que mediante discriminación positiva se garantice una cuota, aunque sea mínima, de poder público a quienes no siempre gozan de la mayor simpatía electoral.



elmundo.es

La representatividad plena no se puede garantizar solo mediante los procedimientos electorales. Las fórmulas de adjudicación de cargos pueden, mínimamente, buscar la inclusión de fuerzas democráticas minoritarias que se presentan a la competencia electoral y pueden llegar a tener un limitado margen de apoyo popular.

Es aquí donde se hace determinante la naturaleza del sistema electoral el cual

«define las reglas que han de transformar la voluntad de una sociedad en la designación de sus autoridades. Incluye desde el procedimiento de postulación, el ejercicio de votar, la mecánica para contar votos y las condiciones para mantenerse en el cargo» (Brolo, 2013). En síntesis, se puede decir que es el sistema que permite convertir votos en puestos adjudicados de elección popular.

El sistema electoral guatemalteco es proporcional para la integración del Poder Legislativo (para elección de diputados por listado nacional y listados distritales), los Concejales para las corporaciones municipales y los diputados al Parlamento Centroamericano, tal y como establece el artículo 203 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), de rango constitucional.

La proporcionalidad no aplica ni para elegir al binomio presidencial —el cual se elige por mayoría absoluta—; ni para elegir a los alcaldes y síndicos municipales a quienes se les adjudica el cargo mediante la mayoría relativa (Artículos 201 y 202 de la LEPP).

Según Dieter Nohlen (1998) la proporcionalidad busca generar un modelo en que los diferentes grupos sociales se encuentren representados dentro de un Congreso o en consejos deliberativos. Pero de esta manera se podría sacrificar la gobernanza y la funcionalidad del sistema político, cuando no hay capacidades de consenso y el establecimiento de agendas compartidas de país.

La proporcionalidad del sistema electoral guatemalteco está dada mediante la búsqueda de la representación proporcional de minorías. Esta es conocida como la fórmula o el método D'Hondt. El procedimiento de adjudicación se explica en el Artículo 203 de la LEPP y aunque su mecánica la estudiaremos en un apartado posterior, aquí es importante resaltar que el espíritu de la norma es facilitar la representatividad de actores organizados que se postulan a cargos en los poderes colegiados del Estado.

Es importante puntualizar que, para competir en puestos adjudicados por este método, solo se puede mediante la inscripción de planillas que son proclamadas por partidos políticos o comités cívicos electorales (para el caso de las corporaciones municipales exclusivamente).

Los listados designados en asambleas de postulación presentan el conjunto de nombres de personas que aspiran a ocupar la totalidad de los cargos colegiados en contienda. El orden en el cual se presentan es, estrictamente, el que regirá para la adjudicación de

los cargos luego de aplicar el método D'Hondt. En estas circunstancias, los votos son para los partidos y por planillas. En ellas no se puede incorporar ninguna propuesta no prevista. Tampoco se puede alterar el orden de esta, lo cual las convierte en planillas cerradas y bloqueadas.

La representación proporcional de minorías aplica para 25 circunscripciones electorales parlamentarias de postulación binominal y plurinominal, dependiendo del número de diputados que representan el territorio conforme a su población (22 departamentos, un distrito central y listado nacional para los diputados respectivos al Congreso y diputados al Parlamento Centroamericano -PARLACEN-). Asimismo, se aplica en 340 distritos electorales para la integración de los consejos municipales, en los que el debate de tópicos de diversas posiciones requiere que haya representación y representatividad de los pueblos.

La dimensión de la circunscripción electoral está determinada en el artículo 205 de la LEPP. Este establece un *númerus clausus* de diputados distritales, de 128 distribuidos desde

distritos binominales, hasta grandes distritos como el central (11 curules), departamento de Guatemala (19), Huehuetenango (10) o el distrito nacional para el mismo listado que reparte 32 diputaciones que representa el 25% del número total de diputados distritales.

Para las dimensiones de los consejos municipales, varía en función de la población. Esas dimensiones están definidas en el artículo 206 de la LEPP. Van desde los 10 concejales titulares en municipios con más de 100 mil habitantes, hasta cuatro concejales en aquellos que habitan hasta 20 mil habitantes.

La dimensión del distrito es determinante debido a que

mientras las circunscripciones uninominales o de magnitud pequeña favorecen la concentración del sistema en pocos partidos, las circunscripciones plurinominales de magnitud grande promueven mayor proporcionalidad y dispersión en el sistema de partidos. Por tal razón, las circunscripciones

pequeñas tienden a favorecer a los partidos más grandes, mientras las circunscripciones grandes favorecen a los partidos pequeños (Nohlen D., 1998).

En los departamentos con una dimensión distrital de 2 a 4 curules (13 departamentos) la pretendida representatividad no se logra mediante el sistema de representación de minorías. Esta situación se debe a que los partidos grandes, con mayor historia y con más manejo de recursos, tiende a ganar si no el 100 %, el 50 % de los puestos a distribuir. El panorama mejora en distritos con dimensiones de cinco a ocho curules (cinco departamentos), en los cuales la aplicación del método D'Hondt tiende a mejorar la distribución. En los restantes cinco distritos, en el listado nacional y las diputaciones al PARLACEN la proporcionalidad tiende a beneficiar también la representatividad de partidos políticos pequeños que logran con los votos obtenidos, adjudicarse al menos una curul dependiendo de la papeleta.

Devenir de la regulación de la representación proporcional de minorías

La fórmula D'Hondt se ha utilizado en el país para promover la proporcionalidad desde 1965 (Brolo, 2013). Ha permanecido invariable hasta la reforma del Decreto número 26-2016, reformas a la LEPP, en la cual se amplió el ámbito de su aplicación hasta alcanzar a los órganos permanentes de los partidos políticos.

La evidencia empírica sugiere que los partidos políticos en el país no tienen la capacidad de gestionar facciones o corrientes de pensamiento dentro de sí mismos. Es por esto por lo que no se acostumbran elecciones primarias de los partidos, pues los escasos ejercicios de esta naturaleza (Democracia Cristiana, 1989; Partido de Avanzada Nacional y Partido Unión Democrática 2002) terminaron por dividir a los partidos lejos de fortalecer la democracia interna. En ese sentido, la poca capacidad de manejo de facciones partidarias termina por generar una diáspora que emigra para

fundar otras organizaciones políticas, o bien, se impone el manejo patrimonial de las organizaciones políticas en el cual no se admite la disidencia de intereses de los dueños de los partidos, que expulsan a quienes buscan un manejo democrático de las organizaciones.

Con el objetivo de proporcionar herramientas para evitar la mitosis partidaria cuando hay diversas corrientes de pensamiento en ellos, en las reformas del 2016 se amplió el uso del método de representación proporcional de minorías para la integración del Comité Ejecutivo

Nacional «CEN» (Art. 28 LEPP). Este se integra a partir de las planillas inscritas, las cuales contendrán los candidatos a secretario general, secretarios adjuntos y suplentes, adjudicando en ese mismo orden a la planilla ganadora. El resto del CEN (de 15 a 21 miembros) tendrá representación proporcional de minorías. En el inciso «m» del artículo 65 de la LEPP se conmina a los partidos a la aceptación de la representación de minorías en los órganos de dirección partidaria. Se pretende incorporar a las facciones partidarias, si las hubiere, para el manejo y gestión del partido.



nacion.com

Esto es particularmente importante en una sociedad como la guatemalteca con diversidad cultural, étnica y lingüística, con lo cual, en un municipio, por citar un ejemplo, puede haber más de un pueblo originario. Esta circunstancia conlleva a que haya diversidad de idiomas y cosmovisión en un mismo territorio, lo cual puede atenuarse con la aplicación de la fórmula electoral que nos ocupa.

No está de más referir que, a pesar de que la legislación obliga a los partidos a la proporcionalidad en la integración de sus órganos directivos, sigue existiendo la cultura patrimonial y centralizada de manejo de los partidos. Estos siguen teniendo dueño o domina la red familiar que los crea. También hay intereses no explícitos de financistas, quienes dirigen los partidos a su antojo y discrecionalidad, sin importar mucho la vida partidaria.

Aplicación del Método D'Hondt

La forma de adjudicar cargos por este método establece que

bajo este sistema, los resultados electorales se consignarán en pliego que contendrá un renglón por cada planilla participante y varias columnas. En la primera columna se anotará a cada planilla el número de votos válidos que obtuvo; en la segunda, ese mismo número dividido entre dos; en la tercera, dividida entre tres, y así sucesivamente, conforme sea necesario para los efectos de adjudicación.

De estas cantidades y de mayor a menor, se escogerán las que correspondan a igual número de cargos en elección. La menor de estas cantidades será la cifra repartidora, obteniendo cada planilla el número de candidatos electos que resulten de dividir los votos que obtuvo entre la cifra repartidora, sin apreciarse residuos. (Artículo 203, LEPP)

Lo que se describe en la ley se aplica de manera práctica al caso de la distribución de curules en el distrito metropolitano en las votaciones generales del 2019. Los cálculos se incluyen a continuación:

Tabla 1

*Adjudicación de curules del distrito central departamento de Guatemala
Votaciones generales (16 de junio de 2019)*

Organización Política	Votos	No. de curules	Dimensión del distrito (Total de curules a distribuir en el distrito)										
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
SEMILLA	66,482	3.00	66,482 ¹	33,241 ²	22,161 ¹¹	16,621	13,296	11,080	9,497	8,310	7,387	6,648	6,044
CREO	47,080	2.12	47,080 ²	23,540 ³	15,693	11,770	9,416	7,847	6,726	5,885	5,231	4,708	4,280
UNIONISTA	30,297	1.37	30,297 ⁴	15,149	10,099	7,574	6,059	5,050	4,328	3,787	3,366	3,030	2,754
VIVA	30,163	1.36	30,163 ⁵	15,082	10,054	7,541	6,033	5,027	4,309	3,770	3,351	3,016	2,742
PHG	25,953	1.17	25,953 ⁶	12,977	8,651	6,488	5,191	4,326	3,708	3,244	2,884	2,595	2,359
VAMOS	25,179	1.14	25,179 ⁷	12,590	8,393	6,295	5,036	4,197	3,597	3,147	2,798	2,518	2,289
VALOR	25,016	1.13	25,016 ⁸	12,508	8,339	6,254	5,003	4,169	3,574	3,127	2,780	2,502	2,274
WINAQ	22,825	1.03	22,825 ¹⁰	11,413	7,608	5,706	4,565	3,804	3,261	2,853	2,536	2,283	2,075
PAN	17,076	0.77	17,076	8,538	5,692	4,269	3,415	2,846	2,439	2,135	1,897	1,708	1,552
UNE	13,314	0.60	13,314	6,657	4,438	3,329	2,663	2,219	1,902	1,664	1,479	1,331	1,210
EG	12,592	0.57	12,592	6,296	4,197	3,148	2,518	2,099	1,799	1,574	1,399	1,259	1,145
TODOS	12,289	0.55	12,289	6,145	4,096	3,072	2,458	2,048	1,756	1,536	1,365	1,229	1,117

Fuente: elaboración propia con base en la memoria de elecciones generales 2019, Tribunal Supremo Electoral.

En la tabla 1, como lo establece el método, consigna una tabla en la que se parte del total de votos válidos obtenidos. Este monto se divide entre el número de curules a distribuir que son a su vez el divisor de la operación. Se procedió a identificar cada casilla con un superíndice que refiere el número de curul adjudicado, dependiendo del mayor número de votos resultante de la división respectiva y un color por partido. En el ejemplo, por razones prácticas, solo se colocaron 11 de 26 partidos que inscribieron planillas para competir en este distrito.

Al llegar a la curul 11, el dato utilizado para la adjudicación (22,161) es identificado como la cifra repartidora y se utilizó como divisor del total de votos válidos obtenidos. El resultado se consignó en la columna «Número de curules» que contiene los datos con residuos producto de la división. El dato sin residuos corresponde al total de curules adjudicadas por partido.

El orden de adjudicación es un recurso puramente metodológico de aplicación del método. No representa jerarquía en la adjudicación ni dentro del pleno de dignatarios del Organismo Legislativo,

en el cual todos, independientemente del número de votos con que se les adjudicó la curul, son electos representantes del pueblo. En este caso hay un alto nivel de representatividad, debido a que las opciones disponibles se distribuyeron en ocho fuerzas partidarias. En distritos de extensión binominal, como por ejemplo El Progreso, Baja Verapaz y Zacapa, un solo partido se adjudicó ambos puestos en el primer caso y en los restantes dos partidos obtuvieron una diputación, de más de 15 partidos que compitieron en cada uno de ellos.

El ejemplo también refleja el grado de desproporcionalidad que puede haber entre el desempeño electoral del Movimiento Semilla y el Partido Winaq que en definitiva ambos colocaron al menos un dignatario con el mismo valor político, pero con una diferencia electoral de tres a uno, que en definitiva se compensó en este distrito con la asignación de tres curules a Semilla. No obstante, hay métodos más proporcionales.

Escenarios de la representatividad en las elecciones 2023

De cara a las próximas elecciones y con el estado de situación de 30 partidos en competencia, estos deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 93 de la LEPP: inscribir binomio presidencial (solo 2 de los 30 no presentaron candidaturas para esa papeleta y otros no les inscribieron a sus candidatos); inscribir candidatos a diputados en la mitad del total de los distritos electorales; obtener por lo menos el 5% del total de votos válidos emitidos en las papeletas de binomio o diputaciones al listado nacional. Todas estas condiciones son mínimas para no ser cancelados.

Habrán partidos que le estén apostando a la única salvedad anterior, obtener por lo menos una diputación para seguir vigentes y tener acceso a financiamiento público durante el próximo periodo administrativo.

Ante este panorama, ha prevalecido la hipótesis de que hay una estrategia oficialista de competir con partidos satélites, en los que eventualmente

podieron haber negociado la inscripción de los listados de diputaciones para la décima legislatura. De esa manera, no solo habrían inscrito a sus cuadros de confianza en un solo listado por distrito, sino competirían en la totalidad de distritos con múltiples listados. Esto eleva la probabilidad de éxito electoral, si los partidos satélites — algunos de ellos de reciente creación—, no tienen los recursos ni la trayectoria para ser opciones a nivel nacional, lo cual concentraría sus esfuerzos en los distritos que les garanticen por lo menos adjudicarse una curul. No solo seguirían existiendo, sino cumplirán con lo pactado con el oficialismo de consolidar una fuerza parlamentaria capaz de dirigir los destinos del Estado guatemalteco, independientemente de quien ocupe la primera magistratura del país.

A esto hay que sumar que la gran elección no parece ser la votación general de este año, sino la elección de segundo nivel del año 2024 en el que deberán instalarse las comisiones de postulación para integrar listados de los

cuales el Congreso deberá elegir al tercer poder de Estado, la Corte Suprema de Justicia y las Cortes de Apelaciones para el próximo periodo constitucional que les corresponde. Así las cosas, la entente que aglutine la mayoría de poder legislativo, tendrán mayores probabilidades de nombrar jueces afines que reproduzcan la cooptación del Estado mediante el modelo de gestión pública de control total que tanto ha beneficiado a la gobernanza del actual régimen. La diferencia es que el epicentro de poder no será el palacio de gobierno, sino el palacio de la décima y décima, durante el décimo mandato.

Finalmente, la estrategia de cooptación se cierra con el poder territorial y el despliegue de fuerzas partidarias que llevan a las próximas elecciones 187 alcaldes a la reelección de la mano del partido Vamos, con lo que sumarían a la movilización de votantes del día de las elecciones y las estrategias clientelares de la campaña de tierra, a un contingente significativo de caudillos significativo que se articula localmente en la campaña política electoral.



La expresión «Pacto de Corruptos» comenzó a usarse luego de la asamblea de la Anam en la que los alcaldes apoyaron a James Morales. Fotografía Soy502

En este panorama la pretendida representatividad y proporcionalidad por la que intercede la aplicación del método D'Hondt se pierde. Se corre el riesgo de repetir el estado de concentración de poder que ha privado en el actual periodo presidencial que, sin tener mayoría legislativa, articuló una plataforma de 110 votos disciplinados en la asamblea parlamentaria. Esto coadyuvó a la gobernabilidad autoritaria del Organismo Ejecutivo que impuso desde estados de excepción para gobernar, hasta la aprobación de todos sus caprichos presupuestales que le

otorgaron las mayores asignaciones de la historia en la política fiscal, sin que tuviera la capacidad de ejecución en favor de los más desposeídos. Tampoco hubo efectividad para atender las brechas sociales más lacerantes.

Desde la administración del Frente Republicano Guatemalteco (2000-2024) no se había gobernado con una aplanadora tan cómoda como la que dirige el actual gobierno. Con la concreción de la estrategia planteada, podría trasladar a un periodo más su hegemonía y músculo político, capaz

de imponerse al Ejecutivo electo y determinar la integración de las autoridades del Organismo Judicial.

No hay fórmula electoral que valga ante una cultura política tan autoritaria, centralista, citadina y discrecional como la que se ha enquistado en la institucionalidad, a raíz de la restauración conservadora que opera desde del triunfo de Alejandro Giammattei en las elecciones del 2019. El monstruo no se convierte desde afuera. Hay

que transformarlo desde adentro, promoviendo la refundación del sistema electoral mediante una Asamblea Nacional Constituyente que promulgue una nueva Ley Electoral que incorpore mecanismos para democratizar a los partidos políticos, que facilite la organización política territorial y, sobre todo, que se comprometa con la representación, representatividad y proporcionalidad de regímenes democráticos civilizados.

Referencias

Asamblea Nacional Constituyente 1984-1985. Decreto 1-85 Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas.

Brolo, J. (2013). *El tamaño importa: variaciones por distrito en elecciones legislativas de Guatemala (1984-2011)*. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), departamento de investigaciones sociopolíticas.

Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. (2019). *Informe Temático: Sistema Político Electoral*. www.cicig.org

Nohlen, D. (1998). *Sistemas electorales y sistemas de partidos*. Fondo de Cultura Económica.

Nohlen, D., Zovatto, D., Orozco, J. y Thompson, J. (Comps). (2007). *Tratado de Derecho Electoral de América Latina*. FCE, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, International IDEA, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral. Segunda Edición.

Tribunal Supremo Electoral. (2020). *Memoria de Elecciones Generales 2019*. Guatemala, Centroamérica.



Los comportamientos electorales 1984 - 2023

Recibido: 27/05/2023
Aceptado: 29/05/2023
Publicado: 01/06/2023

Jacqueline Eunice Rodríguez

Pensum cerrado en Administración de Empresas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estadígrafo en IPNUSAC.

Correo: rodriguez.jacqueline@ipn.usac.edu.gt

Resumen

La autora analiza el comportamiento de los ciudadanos guatemaltecos en los procesos electorales. Inicia con una síntesis cuando en 1983 se emitió la Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral (TSE). En 1984 se eligieron los diputados de la Asamblea Nacional Constituyente. En 1985 fue la elección de Presidente y Vicepresidente de la República de Guatemala. Al final hace la comparación entre padrón electoral, votos emitidos, voto nulo y abstencionismo electoral.

Palabras clave

Guatemala, proceso electoral, democracia, abstencionismo, voto nulo, participación ciudadana, padrón electoral.

Abstract

The author analyzes the behavior of Guatemalan citizens in electoral processes. It begins with a synthesis of the 1983 Organic Law of the Supreme Electoral Tribunal (TSE). In 1984 the deputies of the National Constituent Assembly were elected. In 1985 was the election of the President and Vice President of the Republic of Guatemala. At the end, a comparison is made between the electoral roll, votes cast, null votes and electoral abstentionism.

Keywords

Guatemala, electoral process, democracy, abstentionism, voting, citizen participation, electoral roll.

Antecedentes

Después del golpe de Estado del 23 de marzo de 1982, y del cambio del jefe de Estado de agosto de 1983, la cúpula militar inició el proceso de democratización que rige actualmente. Los procesos electorales realizados en Guatemala desde el inicio de la formalidad democrática en 1984 principiaron como una maniobra contrainsurgente o una «transición hacia la democracia».

La apertura democrática inició junto con procesos complejos y contradictorios como el enfrentamiento armado interno, las negociaciones de paz y la realización de elecciones. Hace cuatro décadas la normalización electoral fue posible por el prestigio del recién creado Tribunal Supremo Electoral (TSE). Esta autoridad que surgió para garantizar la pureza de las elecciones y que ahora cayó en descrédito, fue establecida por medio de decretos leyes del gobierno militar.

El primer cuerpo jurídico electoral data del 23 de marzo de 1983, en que por medio del Decreto Ley 30-83 se emitió la Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral, entidad independiente «con

carácter permanente, autónomo en sus funciones, con jurisdicción en toda la República y no supeditado a ninguna autoridad u organismo del Estado». Otras normas emitidas para garantizar la pureza del proceso fueron la Ley del Registro General de Población y la Ley de Empadronamiento de Ciudadanos contenida en el Decreto-Ley 138-83.

En 1984 se convocó a elecciones para elegir diputados a la Asamblea Nacional Constituyente. La nueva institucionalidad electoral la diseñaron los militares. Gradualmente, adquirió un alto grado de reconocimiento y gozó de credibilidad entre los guatemaltecos. En 2023, esta confianza se ha perdido.

El punto de partida era un nuevo padrón electoral. Los ciudadanos tuvieron que documentarse, pero hubo dificultades debido a la destrucción de algunas municipalidades durante el enfrentamiento armado interno. Debido a la guerra, cientos de miles de guatemaltecos fueron desplazados de manera forzada de sus lugares de origen, situación que limitó para una cantidad importante de guatemaltecos la posibilidad de documentarse y participar en las elecciones.

La etapa de empadronamiento y documentación se inició el 10 de diciembre de 1983 y finalizó el 10 de mayo de 1984. Según las cifras reportadas por el TSE, el total de ciudadanos empadronados era de 2.554,002. En la composición del padrón predominó el departamento de Guatemala con el 28.37 % del total, seguido por San Marcos con el 6.67 % del padrón y Quetzaltenango el 5.14 % de este. El 39 % del padrón eran mujeres, lo que evidenció la limitación de su participación. Esta condición se agravó en los departamentos poblados mayoritariamente por indígenas como Sololá, Totonicapán, San Marcos, Quiché y las Verapaces. El 37 % del total de personas empadronadas apareció como analfabeta.

No es posible establecer la calidad del primer padrón y estimar el porcentaje de subregistro que se pudo presentar. La referencia era el censo general de población realizado en 1981. Esos resultados no son confiables en el marco de la lucha contrainsurgente en la cual se levantó y también porque no se podía censar en ciertas localidades del país debido a la guerra. (TSE, 1985).

Las elecciones para Asamblea Nacional Constituyente se realizaron el domingo 1 de julio de 1984. Votaron casi dos millones de ciudadanos y se eligieron 88 diputados constituyentes. Participaron doce partidos, dos coaliciones y un comité cívico. De estos, hubo diputados de siete partidos, una coalición y un comité cívico. (Saenz de Tejada, 2015)

De acuerdo con el calendario establecido por el Tribunal Supremo Electoral y el jefe de Estado, la Constitución Política de la República de Guatemala fue emitida antes del 31 de mayo de 1985. Se convocó a elecciones generales para el 3 de noviembre y 8 de diciembre de ese año, en el caso de que fuera necesaria una segunda vuelta. (Saenz de Tejada, 2015)

La cantidad de ciudadanos empadronados para poder elegir Presidente y Vicepresidente era de 2.753,572, el 28 % correspondía al departamento de Guatemala, 6.76 % al departamento de San Marcos, 6.03 % al departamento de Quetzaltenango y un 5.96 % al departamento de Huehuetenango.

Quedaron inscritos 14 partidos políticos, que cumplieron con los requisitos de tener un mínimo de 4,000 afiliados alfabetos y otorgar sus respectivas escrituras de constitución. Los únicos que podían postular candidatos eran la Unión del Centro Nacional (UCN), Movimiento de Liberación Nacional (MLN), Central Auténtica Nacionalista (CAN), Partido de Unificación Anticomunista (PUA), Frente de Unidad Nacional (FUN), Partido Institucional Democrático (PID), Movimiento Emergente de Concordia (MEC), Partido Revolucionario (PR), Fuerza Democrática Popular (FDP), Partido Nacional Renovador (PNR), Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), Frente Cívico Democrático (FCD), Partido Democrático de Cooperación Nacional (PDCN) y Partido Socialista Democrático (PSD).

De los catorce partidos inscritos se presentaron únicamente a ocho candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia, postulados por la coalición Partido Democrático de Cooperación Nacional (PDCN) y Partido Revolucionario (PR), Democracia

Cristiana Guatemalteca (DCG), coalición Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y Partido Institucional Democrático (PID), Unión del Centro Nacional (UCN) Central Auténtica Nacionalista (CAN), Coalición Partido de Unificación Anticomunista (PUA), Frente de Unidad Nacional (FUN) y Movimiento Emergente de Concordia (MEC), Partido Nacional Renovador (PNR) y Partido Socialista Democrático (PSD).

En la primera vuelta electoral los resultados quedaron de la siguiente manera: DCG 38.65 %, UCN 20.23 %, coalición PDCN-PR 13.78 %, coalición MLN-PID 12.56 %, CAN 6.28 %, PSD 3.41 %, PNR 3.15 % y coalición PUA-MEC-FUN 1.91 %.

Al no haber ganador por mayoría absoluta, las dos planillas que obtuvieron el primer y segundo lugar pasaron a segunda vuelta electoral, de los partidos DCG y UCN respectivamente. La DCG resultó ganadora en segunda vuelta, con Vinicio Cerezo Arévalo como Presidente y Roberto Carpio Nicolle como Vicepresidente.

Comportamiento electoral 1985-2019

En la breve historia del período democrático guatemalteco se han observado intentos de golpe de Estado, períodos de alta corrupción, un autogolpe de Estado, ciclos económicos de importancia y otros acontecimientos que, de diversas formas, han influido en abstenciones, porcentajes de votos nulos y predisposición a votar por posturas ideológicas más o menos definidas. Se parte de la premisa de que, de una manera preocupante, las aspiraciones de profundización de la democracia con una consolidación de tendencias partidarias, como sucede en el mundo desarrollado, no se han cristalizado de la forma deseada o propuesta en diversos documentos y foros que abundaron, por ejemplo, en la época de diseño y aprobación de los

Acuerdos de Paz y de los acuerdos de Esquipulas I y II. Estos últimos enfocados en la democratización centroamericana (1986 y 1987 respectivamente), fueron hitos históricos que quebraron con el militarismo y vislumbraron el cambio de la dinámica autoritaria en la subregión. Lamentablemente, esta situación parece estar retornando a un punto de partida con otras características, arropadas por la dinámica de los nuevos tiempos de post modernidad y capitalismo tardío.

Con información del Tribunal Supremo Electoral se muestra el comportamiento: Las tablas 1 y 2 exponen cómo ha variado la cifra de votantes en cada una de las elecciones generales realizadas en la República de Guatemala desde 1985 hasta 2019. En la tabla 1 se muestran los resultados en primera vuelta electoral y en la tabla 2 los de la segunda vuelta electoral.

Tabla 1*Primera vuelta electoral.**Total de votos emitidos**Período 1985-2019*

Año	Votos válidos	Votos nulos	Votos en blanco	Total votos emitidos
1985	1,679,000	146,091	82,680	1,907,771
1990	1,554,231	164,155	90,332	1,808,718
1995	1,548,864	111,074	77,095	1,737,033
1999	2,191,512	119,788	85,912	2,397,212
2003	2,683,779	139,386	114,004	2,937,169
2007	3,278,949	207,734	129,184	3,615,867
2011	4,453,932	214,674	386,577	5,055,183
2015	4,802,730	216,363	251,396	5,270,489
2019	4,378,271	209,444	452,708	5,040,423

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del TSE

Tabla 2*Segunda vuelta electoral.**Total de votos emitidos**Período 1985-2019*

Año	Votos válidos	Votos nulos	Votos en blanco	Total votos emitidos
1985	1,657,823	127,913	14,688	1,800,424
1990	1,375,396	69,178	6,029	1,450,603
1995	1,310,760	52,647	5,423	1,368,830
1999	1,735,096	55,747	9,841	1,800,684
2003	2,281,963	23,582	67,169	2,372,714
2007	2,744,641	101,918	40,647	2,887,206
2011	4,282,046	125,040	44,400	4,451,486
2015	4,079,400	105,555	57,899	4,242,854
2019	3,291,913	154,291	33,900	3,480,104

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del TSE

En la tabla 3 se observan los porcentajes de votos válidos, votos nulos y votos en blanco en relación con el total de votos emitidos.

Tabla 3

Porcentaje de votos válidos, nulos y en blanco respecto del total de votos emitidos (años 1985-2019)

Año	Primera vuelta				Segunda vuelta			
	Votos válidos	Votos nulos	Votos en blanco	Diferencia/año mínimo	Votos válidos	Votos nulos	Votos en blanco	Diferencia/año mínimo
1985	88.01	7.66	4.33	3.55	92.08	7.10	0.82	6.11
1990	85.93	9.08	4.99	4.97	94.82	4.77	0.42	3.78
1995	89.17	6.39	4.44	2.29	95.76	3.85	0.40	2.85
1999	91.42	5.00	3.58	0.89	96.36	3.10	0.55	2.10
2003	91.37	4.75	3.88	0.64	96.18	0.99	2.83	0
2007	90.68	5.75	3.57	1.64	95.06	3.53	1.41	2.54
2011	88.11	4.25	7.65	0.14	96.19	2.81	1.00	1.82
2015	91.12	4.11	4.77	0	96.15	2.49	1.36	1.49
2019	86.86	4.16	8.98	0.05	94.59	4.43	0.97	3.44

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del TSE

El voto nulo significa, entre otros factores, un desencanto con el sistema. Vemos primeramente que el comportamiento de este en el proceso de elecciones generales es diferente al de las segundas vueltas. En las elecciones generales ha decrecido hasta tener el mínimo en 2015, mientras que en 2019 tuvo un leve repunte de 0.5 puntos. En las segundas vueltas se observa que en la elección Giammattei frente a Sandra Torres hubo un repunte significativo, tan

solo comparable con la primera elección de 1985.

En general, no necesariamente las segundas vueltas han conllevado a mayor desaprobación que la primera. Esto se visualiza por el voto nulo, tema sobre el que también habrá que profundizar en otros estudios de mayor sustento en cuanto al comportamiento y los entornos de cada período.

Si en las elecciones el voto nulo llega a alcanzar la mayoría estas deben repetirse. Sin embargo, en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) no se indica que deben ser con nuevos candidatos.

Giovanni Sartori (1994, p. 74), citado por Marco Monroy (2011) afirma que participación «es tomar parte personalmente, un tomar parte activo que verdaderamente sea mío, decidido y buscado libremente por mí. Así, no es un formar parte inerte ni un estar obligado a formar parte. Participación es ponerse en movimiento por sí mismo, no ser puesto en movimiento por otros (movilización)».

En el artículo 15 de la LEPP se menciona el término participación ciudadana, con el cual se busca la contribución de los ciudadanos en la toma de decisiones y desarrollo de políticas. Contrario a este término se encuentra el abstencionismo,

el cual es definido por el Diccionario panhispánico del español jurídico como el «fenómeno consistente en no ejercer el derecho a participar en determinadas decisiones, especialmente en el ámbito electoral».

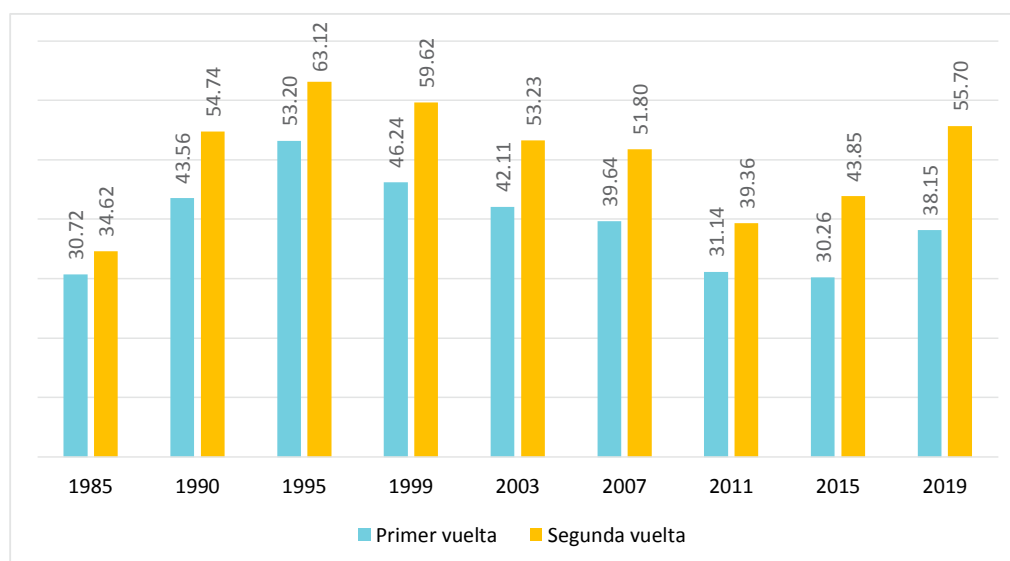
Otro caso complejo y delicado se vincula con el desencanto democrático, o bien, a la necesidad de perfeccionamiento democrático que es una exigencia global en esta época, cargada de autoritarismos, populismo, amenazas bélicas por doquier. Todo ello a la par de un mundo cuya densidad demográfica crece a velocidades vertiginosas, implantando una huella ecológica con graves repercusiones en la actualidad y planteando un futuro con desafíos críticos.

En la tabla 4 se muestra el total de empadronados, votos emitidos y abstencionismo en las elecciones generales desde 1985.

Tabla 4*Empadronados, votos emitidos y abstencionismo**Elecciones generales, primera y segunda vuelta electoral (años 1985-2019)*

Año	Empadronados	Primera vuelta electoral		Segunda vuelta electoral	
		Total votos emitidos	Abstencionismo	Total votos emitidos	Abstencionismo
1985	2,753,572	1,907,771	845,801	1,800,424	953,248
1990	3,204,955	1,808,718	1,396,237	1,450,603	1,754,352
1995	3,711,589	1,737,033	1,974,556	1,368,830	2,342,759
1999	4,459,231	2,397,212	2,062,019	1,800,684	2,658,547
2003	5,073,282	2,937,169	2,136,113	2,372,714	2,700,568
2007	5,990,029	3,615,867	2,374,162	2,887,206	3,102,823
2011	7,340,841	5,055,183	2,285,658	4,451,486	2,889,355
2015	7,556,873	5,270,489	2,286,384	4,242,854	3,314,019
2019	8,149,793	5,040,423	3,109,370	3,480,104	4,376,085

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del TSE

Gráfica 1*Porcentaje de abstencionismo en primera y segunda vuelta electoral (años 1985-2019)*

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del TSE

A pesar de que en la primera elección democrática el voto nulo fue relativamente significativo (bajo los parámetros del período analizado), se observa que hubo entusiasmo electoral, representando el segundo lugar en porcentaje más bajo observado, en términos de abstención. Sin embargo, parece estar claro que el final del gobierno demócrata cristiano representó un primer sinsabor en la gente, lo que hizo subir la abstención en 12.8 puntos, y 20.8 en segunda vuelta de la elección entre Jorge Carpio Nicolle y Jorge Serrano Elías. El 25 de mayo de 2023 se conmemoraron 30 años del autogolpe de Estado dado por Jorge Serrano Elías.

En la gráfica 2 se observa el porcentaje de votos emitidos y el porcentaje de abstencionismo respecto al padrón electoral.

Es aplicable la afirmación del colombiano Javier Andrés Flórez (2011):

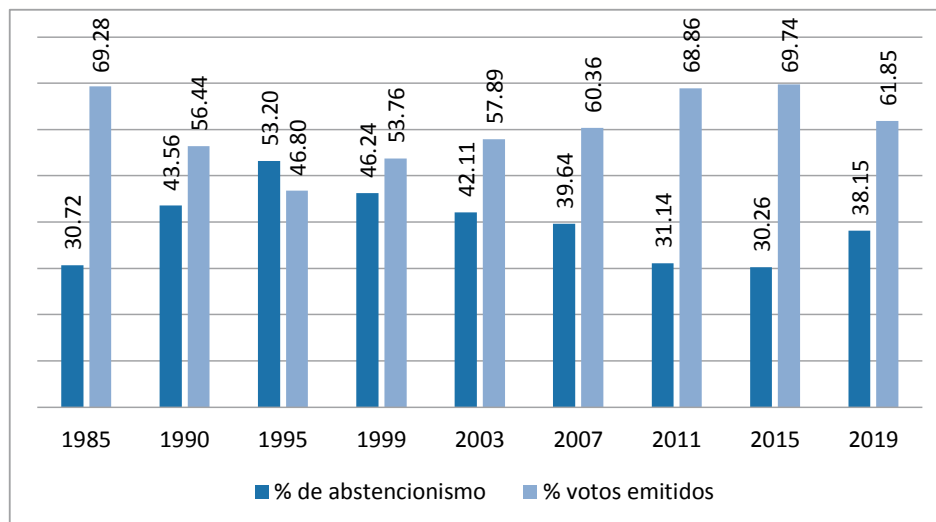
La diferencia más importante dentro del término de abstencionismo electoral es la causa voluntaria

o involuntaria del no asistir a las urnas por parte del potencial elector. Cuando el elector se aleja conscientemente de las urnas, luego de una decisión voluntaria, se le denomina abstencionismo electoral y consiste en que el ciudadano no ejerce su derecho al voto, de manera voluntaria, pese a estar habilitado para hacerlo.

Como se indicó, en la gráfica 1 el año con más alto abstencionismo es 1995, cuando superó el 50 % el total de votos emitidos. El año con más participación es 2015. Nótese que en 2019 no solo aumentó el nivel de abstencionismo, sino que hubo una baja en la participación ciudadana. En 2015 hubo emocionalidad en la psicología colectiva, por lo que el entusiasmo de tal votación era empujado, sin lugar a duda, por las revelaciones de corrupción del binomio Pérez Molina-Baldetti que forzaron la renuncia de ambos, luego de las amplias investigaciones del Ministerio Público de ese tiempo con el acompañamiento de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Gráfica 2

Porcentaje de votos emitidos y abstencionismo respecto al padrón electoral en primera vuelta electoral (años 1985-2019)

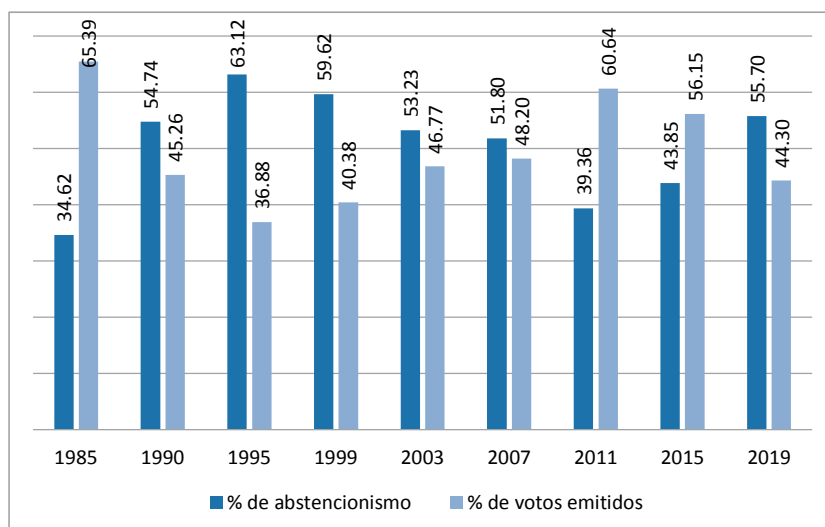


Fuente: Elaboración propia con base base en datos oficiales del TSE

En la gráfica 3 se observa que en seis elecciones (1990, 1995, 1999, 2003, 2007 y 2019) más del 50 % de los ciudadanos empadronados no asistieron a ejercer su derecho a votar.

Gráfica 3

Porcentaje de votos emitidos y abstencionismo respecto al padrón electoral en segunda vuelta electoral (años 1985-2019)



Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del TSE

Al comparar el padrón electoral de una elección con otra llegando hasta el 2023 (tabla 5) se aprecia que en las elecciones de 1985 hubo un incremento en el padrón, mientras el más bajo fue en 2015.

Tabla 5

Comparación padrón electoral (años 1984-2023)

Año	Empadronados	% Incremento
1984	2,554,002	
1985	2,753,572	7.81
1990	3,204,955	16.39
1995	3,711,589	15.81
1999	4,459,231	20.14
2003	5,073,282	13.77
2007	5,990,029	18.07
2011	7,340,841	22.55
2015	7,556,873	2.94
2019	8,149,793	7.85
2023	9,361,068	14.86

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del TSE

El Tribunal Supremo Electoral reportó que, en marzo de 2023, el rango de edad entre 18 y 25 años tuvo el mayor porcentaje de ciudadanos empadronados, con un 15 % del total. Siguió el rango entre 26 y 30, y 31 y 35 con 13 % cada uno.

Carlos Mendoza, del centro de pensamiento Diálogos, indica que, lo más importante que debe analizarse, es la composición del padrón y que esta se analice por rangos de edad. Debe tenerse cuidado al interpretar su variación porcentual, porque la población ya empadronada solo se

mueve de un grupo al otro. Asimismo, menciona que debe darse importancia al rango de edad de 18-25 años, porque allí está el 55 % de los empadronados en los últimos nueve meses.

Shirley Rodríguez de Prensa Comunitaria (24 de marzo de 2023) refiere que

los esfuerzos por realizar jornadas de empadronamiento a nivel nacional fueron escasos, principalmente para alcanzar a un sector joven que participe en estas elecciones. Según los datos de la proyección del INE, hay 2 millones 777 mil 291 personas entre los 18 a 25 años.

El padrón electoral reportado por el TSE indica que se empadronaron 1,429,702 personas en el rango de edad de 18 a 25 años, por lo que 1,347,589 de jóvenes no podrán participar de las próximas elecciones.

De igual manera, la participación de guatemaltecos en el extranjero podría verse afectada. El TSE informó que hay 90,708 personas empadronadas en los

Estados Unidos para poder emitir su voto y elegir presidente y vicepresidente.

Douglas Cuevas de Prensa Libre, en su edición del 26 de mayo de 2023, se refiere al voto de los guatemaltecos en Estados Unidos. Indica que tres organizaciones de migrantes en ese país, Misión Guatemala U.S.A., Plataforma de Guatemaltecos en el Extranjero y Voguare «han seguido de cerca el proceso y coordinación del voto guatemalteco en los Estados Unidos, pero hasta ahora lo califican de débil de parte de las autoridades», quienes concuerdan que habrá poca participación de guatemaltecos que emitirán sus votos, pero rechazan que la poca participación sea por las nuevas leyes migratorias, sino se debe a que el TSE no realizó las gestiones a tiempo.

Además, «los representantes de las tres organizaciones advierten que hay poca información oficial y ahora que ya se definió cuántos y dónde estarán los centros de votación, hay escaso tiempo para convocar a los guatemaltecos empadronados en ese país».

Referencias

- Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). Departamento de Investigaciones Sociopolíticas. (2007). *Guatemala: proceso electoral 2007 información y datos básicos*. http://asies.org.gt/pdf/200707_guatemala_procesos_electoral_2007_informacion_y_datos_basicos.pdf
- Cuevas, D. (26 de mayo de 2023) Elecciones Generales 2023: TSE avizora una escasa participación de votantes en EE. UU. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/elecciones-generales-2023-tse-avizora-una-escasa-participacion-de-votantes-en-ee-uu/>
- Diccionario Panhispánico del español jurídico (2023). Primera definición. <https://dpej.rae.es/lema/abstencionismo-electoral>.
- Flórez, J. (2011) *Democracia y abstencionismo electoral. Retos de la democracia y de la participación ciudadana*. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/28e1cd1e-15b7-4e4f-86fd-c7d103c612e0/content>
- Ley Electoral y Partidos Políticos. (2023) Actualizada 2023. <https://tse.org.gt/images/LEPP2022.pdf>
- Mendoza, C. (28 de marzo de 2023) *Una característica de la autocracia electoral guatemalteca: la exclusión de personas jóvenes*. Diálogos. <https://www.dialogos.org.gt/blog/una-caracteristica-de-la-autocracia-electoral-guatemalteca-la-exclusion-de-personas-jovenes>
- Monroy, M. (2011) *La democracia representativa y participativa. Retos de la democracia y de la participación ciudadana*. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/28e1cd1e-15b7-4e4f-86fd-c7d103c612e0/content>

Rodríguez, S. (24 de marzo de 2023) Más de un millón de jóvenes entre 18 y 25 años no votarán en las Elecciones Generales 2023. *Prensa Comunitaria*. <https://prensacomunitaria.org/2023/03/mas-de-un-millon-de-jovenes-entre-18-y-25-anos-no-votaran-en-las-elecciones-generales-2023/>

Saenz de Tejada, R. (2015) *Democracia y Elecciones en Guatemala 1894-2011*. <https://www.url.edu.gt/publicacionesurl/FileCS.ashx?Id=40863>

Tribunal Supremo Electoral -TSE- <https://tse.org.gt>

Tribunal Supremo Electoral. Memoria de las elecciones generales celebradas en los meses de noviembre y diciembre de 1985. https://tse.org.gt/images/memoriaselec/Memoria_1985.pdf



cronicon.net

Kissinger, cien años de un criminal

Redacción IPNUSAC

Recibido: 27/05/2023

Aceptado: 29/05/2023

Publicado: 01/06/2023

Recientemente, Henry Kissinger cumplió cien años. Nació en Fürth, Baviera, el 27 de mayo de 1923. Ejerció gran influencia sobre la política internacional, no solo de Estados Unidos con respecto a los demás países, sino también sobre otras naciones. Mientras se dedicó a China y los dos Orientes —el cercano y el lejano—, promovió el modelo aplicado en Guatemala en 1954 para justificar las más violentas y sangrientas dictaduras en Latinoamérica.

En su penúltimo mensaje radial, Jacobo Árbenz declaró:

Nuestro único delito ha sido el darnos nuestras propias leyes; nuestro crimen ha sido el aplicarlas a la United Fruit (...) No es verdad que los comunistas están tomando el poder en nuestro gobierno. (...) No hemos impuesto ningún régimen del terror; por el contrario, los amigos guatemaltecos del señor John Foster Dulles son quienes desean imponer el terror entre los guatemaltecos atacando a niños y mujeres desde aviones piratas.



Kissinger mientras se dedicó a China y los dos Orientes —el cercano y el lejano—, promovió el modelo aplicado en Guatemala en 1954 para justificar las más violentas y sangrientas dictaduras en Latinoamérica.

Cuando Guatemala solicitó una comisión investigadora de la Organización de las Naciones Unidas, el embajador de Estados Unidos, Henry Cabot Lodge, vetó la resolución. La Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) continuó bombardeando por tres días sobre Chiquimula, Gualán y Zacapa. El 27 de junio, Árbenz leyó su último mensaje por la radio: «Les digo adiós, amigos míos, con amargo dolor, pero manteniendo firme mis convicciones.

Cuiden lo que tanto ha costado. Diez años de lucha, de lágrimas, de sacrificios y de conquistas democráticas».

Las palabras de despedida de Árbenz se repitieron diecinueve años después cuando en Chile, 1973, Salvador Allende debió dimitir por el golpe de Estado apoyado por Estados Unidos. Los secretarios John Foster Dulles en 1954 y Henry Kissinger en 1973 declararon sus inocencias en la interrupción de los procesos democráticos en Guatemala y Chile.

Henry Kissinger cumplió cien años, sin remordimientos ni disculpas. Mantiene el aura clandestina de un espía, la discreción reservada de un sacerdote y el sigilo sosegado de un diplomático ávido y calculador.

Las conversaciones telefónicas desclasificadas entre Nixon y Kissinger revelaron que, en 1970, ambos conspiraron para impedir la asunción del socialista Salvador Allende, electo ese año en Chile, y para derrocarlo

luego, ya presidente. Por medio del embajador estadounidense en Santiago, Edward Korry, y de agentes de la CIA, Estados Unidos promovió disturbios que derivaron en el asesinato del comandante en jefe del Ejército chileno, general René Schneider, durante un intento de secuestro a manos de un grupo de ultraderecha, pocos días antes de la investidura presidencial de Salvador Allende.

Kissinger confesó en sus memorias que Nixon destinó cuarenta millones de dólares de aquellos años para «hacer crujir la economía chilena», que en realidad crujió en los años siguientes. Kissinger firmó el «Memorándum 93» sobre Seguridad Nacional, titulado «Política respecto a Chile». En las copias secretas enviadas a la CIA, al Departamento de Estado, al Departamento de Defensa, el Pentágono, y al equipo de asesores militares de Nixon, Kissinger estableció «una postura fría y correcta en público», y a la vez «ejercer la mayor presión posible sobre el gobierno de Allende a fin de evitar su consolidación».



Henry Kissinger con Augusto Pinochet, enero de 1976. Fotografía de infobae.com

❖ Kissinger presidió el «Comité 40», que reunía a ejecutivos y jefes militares de diferentes agencias estadounidenses y se encargaba de analizar «avances y proyecciones del comunismo internacional».

Kissinger presidió el «Comité 40», que reunía a ejecutivos y jefes militares del Departamento de Estado, de la

Agencia Central de Inteligencia y del Pentágono, encargado de analizar «avances y proyecciones del comunismo

internacional». La CIA actuó en decenas de operativos encubiertos con la aprobación de ese comité.

El 10 de junio de 1976, dos meses y medio después del golpe militar en la Argentina que derrocó a Isabel Perón, Kissinger dialogó con el entonces canciller de la dictadura, almirante César Guzzetti. Los documentos desclasificados del

Departamento de Estado revelaron que Kissinger avaló la represión ilegal, los secuestros y asesinatos que el «proceso» había desatado en el país. «Si hay cosas que tienen que hacer, háganlo rápido y vuelvan lo antes posible a la normalidad», dijo entonces a Guzzetti, reunidos ambos en Santiago de Chile donde se realizaba la Asamblea General de la OEA.



Jorge Rafael Videla con Henry Kissinger y el embajador Raúl Castro. Fotografía de La Nación (Argentina), 26 de mayo de 2023.



Kissinger ejecutó la *Realpolitik*, centrada en favorecer los intereses y el poder estadounidense por encima de las consideraciones ideológicas. ofreciendo un mensaje claro e inequívoco: la moral no está hecha para las relaciones internacionales.

Durante la administración de Nixon, Kissinger logró mejorar las relaciones con la Unión Soviética. Permitió negociar el acuerdo sobre la Limitación de Armas Estratégicas SALT I en 1972 y logró los primeros acercamientos con la República comunista de China. También desempeñó un papel importante en la guerra entre Vietnam del Norte (comunista) y del Sur (apoyado por Estados Unidos). Promovió la retirada de las tropas estadounidenses de Vietnam del Sur y su sustitución por fuerzas survietnamitas. En 1973 se suscribieron los Acuerdos de Paz de París, que pusieron fin temporalmente a la guerra de Vietnam.

Por el papel que tuvo Kissinger en esas negociaciones, compartió el Premio

Nobel de la Paz en 1973 con Le Duc Tho, uno de los fundadores, con Hô Chi Minh, del CPI (Partido Comunista Indochino), pero el último rechazó el galardón ya que el conflicto continuó después de los acuerdos.

Una investigación publicada el miércoles 24 de mayo de 2023 en el sitio web *The Intercept* (<https://theintercept.com/2023/05/23/kissinger-phone-call-transcripts/>) afirma, con base en documentos de archivo del Pentágono y testimonios de sobrevivientes, que la campaña de bombardeos estadounidenses en Camboya entre 1969 y 1973, de la que Kissinger fue artífice, fue ampliamente subestimada y causó muchas más muertes civiles de lo que se había admitido anteriormente.

El historiador Muntassir Mamoon, de la universidad de Daca en Bangladés, subrayó que Kissinger «apoyó activamente el genocidio» en ese país en 1971. «No veo ninguna razón para elogiar a Kissinger», afirmó y añadió que su punto de vista era compartido en varios países, entre ellos Vietnam. «La ironía es que se recuerda que hizo la paz, pero se olvida todo lo que hizo para prolongar la guerra no solo en Vietnam sino en Camboya y Laos», subrayó la historiadora Carolyn Eisenberg, de la Universidad Hofstra en Estados Unidos.

Kissinger ejecutó una política llamada *Realpolitik*, centrada en favorecer los intereses y el poder estadounidense por encima de las consideraciones ideológicas. En un país que había perdido su norte político y moral por la guerra de Vietnam, Kissinger ofreció un mensaje claro e inequívoco: la moral no está hecha para las relaciones internacionales.

Dave Denison publicó el artículo «Cenar con un criminal de guerra» (*Dinner with a War Criminal*), cuando lo sorprendió el ingreso de Henry Kissinger al restaurante en que comía. El texto está disponible

en <https://thebaffler.com/civilifications/dinner-with-a-war-criminal-denison>. El autor pregunta «¿Qué se supone que tienes que hacer cuando te encuentras en un lugar público con alguien a quien consideras un criminal de guerra?». Al recordar las brutalidades de Kissinger en la era de Trump, Denison encuentra una continuidad basada en «cierto tipo de corrupción, falta de honradez y crueldad».

El final del texto sintetiza cual es la herencia de quien dirigió la política exterior estadounidense:

Kissinger, so memorably described by Joseph Heller as «an odious schlump who made war gladly» will, soon enough, be carried out in his casket. But, as Grandin writes in his epilogue, «Kissingerism»—the rationalized brutality tolerated and even widely expected of our imperial presidents—is likely to endure.

Kissinger, tan memorablemente descrito por Joseph Heller como «un odioso imbécil que hacía la

guerra con gusto», pronto será llevado en su ataúd. Pero, como escribe Grandin en su epílogo, el «Kissingerismo» —la brutalidad

racionalizada tolerada e incluso ampliamente esperada de nuestros presidentes imperialistas— es probable que perdure.



El 27 de julio de 2019, Donald Trump suscribió con Enrique Degenhart, ministro de Gobernación del expresidente James Morales, un acuerdo de control de la inmigración. Fotografía de Euronews.



¿Qué son las comisiones de postulación?

Recibido: 23/05/2023

Aceptado: 24/05/2023

Publicado: 01/06/2023

Alfredo Balsells Tojo*

Abogado y Notario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien destacó como presidente de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) (1958) inspirador en la creación de la creación de la figura del Ombudsman y la Procuraduría de los Derechos Humanos. Comisionado de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH). Fundador junto a Manuel Colom Argueta de la Unidad Revolucionaria Democrática (URD), movimiento ideológico de izquierda democrática.

* Columnista de Siglo Veintiuno. Artículo publicado el domingo, 4 de septiembre de 1994.



La explicación de estas comisiones reside en el deseo de despolitizar la justicia ordinaria, así como la justicia electoral y la constitucional. La historia nos muestra que, desde siempre, Guatemala ha tenido a su máximo tribunal de justicia en manos de algún partido político.

En la Constitución de 1985, nuestros diputados constituyentes innovaron el procedimiento para escoger a los integrantes de los órganos superiores de la justicia e incorporaron al texto aprobado una Comisión de Postulación para integrar la Corte Suprema de Justicia, al tiempo que en la ley especial de la materia incluyeron otra comisión postuladora para escoger al Tribunal Supremo Electoral. En cuanto a la Corte de Constitucionalidad, de una vez se fijó una forma peculiar de integración.

El texto constitucional decía que la Corte Suprema de Justicia debería ser integrada con nueve magistrados, de los cuales cuatro debían ser electos directamente por el Congreso y cinco electos también, pero forzosamente seleccionados de una nómina de treinta candidatos que debía proponer

una Comisión de Postulación, la cual formaban los decanos de las facultades de derecho de las distintas universidades del país, un número equivalente de abogados electos en Asamblea General del respectivo Colegio y un representante de la Corte Suprema de Justicia. Así se eligieron dos cortes diferentes en períodos sucesivos.

La Comisión de Postulación para integrar el Tribunal Supremo Electoral la componen: el Rector de la Universidad de San Carlos, quien la preside; un representante de los rectores de universidades privadas, un representante del Colegio de Abogados electo en Asamblea General, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos y un representante de los decanos de las facultades de ciencias jurídicas y sociales

de las universidades privadas. Ellos proponen al Congreso de la República una lista de treinta candidatos para que se elijan cinco magistrados titulares y cinco suplentes.

La explicación de estas comisiones reside en el deseo de despolitizar la justicia ordinaria, así como la justicia electoral y la constitucional. La historia nos muestra que, desde siempre, Guatemala ha tenido a su máximo tribunal de justicia en manos de algún partido político. La Corte Suprema de Justicia ha sido parte del botín político y la presidencia se le ha asignado como premio a un político o a un partido determinado. En lo personal, sólo nos atrevemos a mencionar como excepción a esa regla, la Corte Suprema de Justicia del período 1966-1970 que presidió don Justo Rufino Morales, y la de 1986-1991 que presidió Edmundo Vásquez Martínez, porque ambas se integraron con juristas independientes y sus presidentes no formaban parte de partido alguno, así como tampoco la presidencia les fue dada en recompensa por algún favor político.

El juego político dentro del Congreso se vio reducido por la Comisión de Postulación en cuanto al Tribunal Supremo Electoral, pero lo sucedido con

la actual Corte Suprema de Justicia hizo que se desconfiara nuevamente hasta de las comisiones postuladoras. Por ello, al ocurrir la reforma constitucional, en este año, los improvisados constituyentes creyeron componer la situación y eufóricamente se dieron a la tarea de crear otras comisiones de postulación y descomponer la que existía para la Corte Suprema de Justicia.

Así fue como resultó que ahora la Comisión de Postulación para la Corte Suprema de Justicia la integran: un representante de todos los rectores, quien la preside; los decanos de las facultades de derecho, que por ahora son cuatro, otro número igual de magistrados de la Corte de Apelaciones (innovación) y otros tantos abogados electos por la Asamblea General del Colegio. Ellos deberán proponer veintiséis candidatos (el doble de plazas porque ahora serán trece los magistrados), no dejando al Congreso ninguna libertad para escoger fuera de tal nómina.

También crearon los congresistas otra comisión similar para escoger magistrados de la Corte de Apelaciones, sólo cambiando en su integración a los magistrados de esta Corte de

Apelaciones por representantes de la Corte Suprema de Justicia. Se incluyó una comisión también para postular al Fiscal General y al Procurador General de la Nación, comisión que ya probó suerte, y, por último, una para escoger al Contralor General de la Nación entre seis candidatos que deben ser economistas o contadores públicos o auditores y comisión en la cual deben estar los decanos de las facultades respectivas y los representantes del colegio correspondiente.

Como puede verse, la intención reflejada en el texto constitucional es que los partidos políticos, sobre todo los que dominan en el Congreso, no puedan hacer de las suyas con la escogencia de quienes están obligados a administrar justicia. Las nóminas que las comisiones postuladoras presenten son obligadas y sólo de ellas pueden sacarse los escogidos.

Ahora bien, es necesario puntualizar algunos aspectos que son producto de especulaciones ahora que las comisiones deben integrarse y deben proceder a cumplir la misión que constitucionalmente se les ha encargado.

En primer lugar hay que dejar establecido que de acuerdo con el

texto constitucional, las comisiones de postulación que ahora deben integrarse, que son las que escogerán magistrados de la Corte Suprema de Justicia, una; de la Corte de Apelaciones, otra, y Contralor General de la Nación, otra, deben integrarse ya porque el mandato constitucional es claro y deben estar debidamente formadas, bajo la presidencia del representante de los rectores, al momento que el nuevo Congreso de la República se instale, o sea el próximo día 13.

Esto es obvio porque ahora la Constitución tiene un nuevo Artículo Transitorio (número 24) el cual manda que el Congreso de la República convoque dentro de los tres días siguientes a su instalación (puede, entonces, hacerlo el mismo primer día) a las comisiones de postulación previstas en la misma Constitución para que éstas, en un plazo no mayor de 15 días procedan a hacer las postulaciones correspondientes. En virtud de que el mismo artículo transitorio obliga al Congreso de la República a elegir a todos los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y demás tribunales, así como al Contralor, dentro de los 30 días siguientes de instalado, es absolutamente claro que la voluntad constituyente ha sido dejar un margen

de quince días a las comisiones de postulación para formular sus nóminas y el resto de los treinta días a los diputados para la escogencia y para dar posesión a los electos. Las comisiones, en consecuencia, deben estar integradas el día de la instalación del Congreso ya que, de lo contrario, el mandato constitucional se estaría incumpliendo.

En segundo (pero fundamental) lugar, hay que manifestar que las comisiones de

postulación tienen rango constitucional. Su competencia, su integración y su oportunidad están debidamente establecidas en la Constitución de la República y no están sujetas a reserva de ley, o sea que no existe ninguna salvedad en la propia Carta Magna que las sujete a alguna formalidad legal posterior. Ejemplo como cuando un artículo constitucional dice que una ley posterior o especial normará lo relativo a ello.



Las comisiones de postulación no están sujetas a disposiciones legislativas ordinarias y les cabe el pleno y absoluto derecho de reglamentar su propio funcionamiento.

De esta manera, las comisiones de postulación no están sujetas a disposiciones legislativas ordinarias y les cabe el pleno y absoluto derecho de reglamentar su propio funcionamiento. Sólo los integrantes de cada comisión tienen potestad para disponer dentro de los márgenes de tiempo que se les han establecido las formas que usarán para formular sus nóminas y cuándo las presentarán. Cualquier intención de sujetar estas comisiones a una reglamentación procedente

del Congreso de la República debe rechazarse por improcedente.

Quedan estas reflexiones para su análisis, porque si la intención de despolitizar la justicia es encomiable, así también debe impedirse toda maniobra que, disfrazada de una u otra forma, trate de utilizarse para manipular el libre funcionamiento de estas comisiones de postulación, cuya existencia está fundamentada en la propia Constitución y la supremacía de su texto no se discute.



Macroeconomía y suicidio en México y América Central

And our name shall be forgotten in time, and no man shall have our works in remembrance, and our life shall pass away as the trace of a cloud, and shall be dispersed as a mist, that is driven away with the beams of the sun, and overcome with the heat thereof.

(Wisdom of Solomon, 2, 4)

Recibido: 22/05/2023

Aceptado: 25/05/2023

Publicado: 01/06/2023

Luis René Cáceres*

Investigador independiente El Salvador.

Correo: luisrenecaceres@gmail.com

* Publicado originalmente en International Journal of Economics and Finance, (15)5. Canadian Center of Science and Education, Abril 30,2023. Esta publicación se trata de un resumen comentado, elaborado con autorización del autor por Edgar Balsells.

Resumen

Este trabajo persigue identificar las variables macroeconómicas que determinan las tasas de suicidio femenino y masculino en México, República Dominicana, El Salvador, Guatemala y Costa Rica, usando datos del período 2000-2018. Los resultados muestran que la macroeconomía ejerce efectos importantes en el suicidio, especialmente originados en el mercado laboral: el desempleo, el subempleo crecen, mientras que el empleo asalariado y el sector servicios decrece. Además, las variables asociadas con exclusión social, tal como los homicidios y la brecha de pobreza aumentan. Mientras tanto, las remesas se reducen y la desindustrialización aumenta. Ambos temas inciden en el suicidio. También la política monetaria e incremento de las tasas de interés inciden en el suicidio.

Palabras clave

Suicidio, economía, desempleo, exclusión social.

Abstract

This paper aims to identify the macroeconomic variables that determine the female and male suicide rates in Mexico, the Dominican Republic, El Salvador, Guatemala, and Costa Rica, using panel data from the 2000-2018 period. The results show that macroeconomics exerts important effects on suicide, especially those effects originating in the labor market: unemployment and self-employment increase it while salaried employment and in the service, sector decrease it. Likewise, variables associated with social exclusion, such as homicides and the poverty gap, increase it, while remittances reduce it, and deindustrialization increases the suicide rate. Of particular importance is the role of monetary and credit contraction, as well as interest rate rises, in increasing the suicide rate. The paper explores some adjustment mechanisms that do not rely on monetary contraction but on increasing aggregate supply by increasing female employment. The paper ends with a series of conclusions.

Keywords

Suicide, economy, unemployment, social exclusion.

Aclaración a la edición en inglés

Luis René Cáceres es sin lugar a dudas uno de los economistas investigadores más prolíficos de América Central, siendo una de sus fortalezas el manejo impecable y acucioso no sólo del análisis econométrico, sino la revisión continua de bibliografía reciente sobre temas diversos: desde la integración y la crisis del desmonte arancelario regional, hasta los problemas de la educación, la desigualdad, y ahora uno de naturaleza psicológica y sociológica como lo es el suicidio, tema que en las ciencias sociales se hizo notorio con la obra del mismo nombre escrita por el clásico de la sociología Emile Durkheim.

Durkheim atrajo el tema hacia el análisis de las ciencias sociales, y no sólo de las conductuales y clínicas, por el hecho de que el suicidio representa una decisión humana también derivada de la anomia social y de la falta cohesión en una sociedad determinada.

Mientras tanto, Cáceres tiene la osadía ahora de relacionarlo con la sacrosanta Macroeconomía, que según nuestras autoridades del medio es el éxito más sonado de Guatemala en los rankings de América Latina.

La aparente “resiliencia macroeconómica” esconde deliberadamente las angustias colectivas por el empleo y la supervivencia y desconoce aquella relación famosa formulada por Albert Hirschman de “Voz y Salida”; es decir, todo aquél que no tiene Voz, que no tiene participación, tiende a ir buscando la salida de sus circunstancias, buscando el ansiado “sueño americano”, entre otros. Mientras tanto, la desintegración familiar, la lucha ardua por la vida, unida a la falta de educación y desarrollo y protección social, llegan a medidas desesperadas. Interesante es ver entonces cómo Cáceres enfrenta estos dilemas teóricos y empíricos, con la ayuda de la nueva teoría macroeconómica y social y de su amplia experiencia en regresiones, correlaciones y métodos econométricos.

Breve revisión de la literatura

En su estudio precursor, Durkheim (1987)¹ propuso que la sociedad controla a los individuos de dos maneras: inculcando un juego de ideas y propósitos que lo integran en el conglomerado social, y a través de la regulación que atenúa sus deseos y aspiraciones. Durkheim introdujo las dimensiones económicas postulando que tanto el auge económico, como la recesión, debilitan la integración social y la regulación, conllevando a un incremento del suicidio. De su trabajo seminal han surgido múltiples investigaciones posteriores.

Refiriéndonos a la literatura más reciente Meda et al. (2021) estudiaron la incidencia de variables económicas en el suicidio en una muestra de 175 países, utilizando data del período 1991-2017. Los resultados expresan que un incremento de 1 % en la tasa de desempleo, está asociado con 1 %

de incremento en suicidios de hombres, pero en la población de 30 a 45 años el incremento en el suicidio fue del 3 %. Ellos también encontraron que US\$1000 de incremento en el Producto Nacional Bruto per cápita, lleva a una baja del 2 % en suicidios, y que los hombres tienen 1.63 veces más riesgo de suicidio que las mujeres, y que el riesgo se incrementa con la edad.

Vandoros y Kawachi (2021) estudiaron el papel de la incertidumbre económica en la tasa de suicidio en los Estados Unidos de América, utilizando data mensual de los 50 estados, en el período 2000-2017. Los resultados del panel de ecuaciones de estimación muestran que diferentes definiciones de incertidumbre económica tienen impactos positivos en el suicidio; incrementando la tasa de incertidumbre por 1 % lo que resultó en un incremento de la tasa de suicidios del 0.08 % / millón de personas. Debe subrayarse que los coeficientes de la tasa de desempleo estatal fueron insignificantes. Ellos encontraron

1. Hacemos la aclaración al lector de que el autor utiliza una edición del año 1987, sin embargo, la obra original de Durkheim es del período clásico de la sociología, 1897.

también que la incertidumbre es un mejor predictor del suicidio que la tasa de desempleo porque se relaciona mejor con la naturaleza impulsiva de la gente potencialmente suicida.

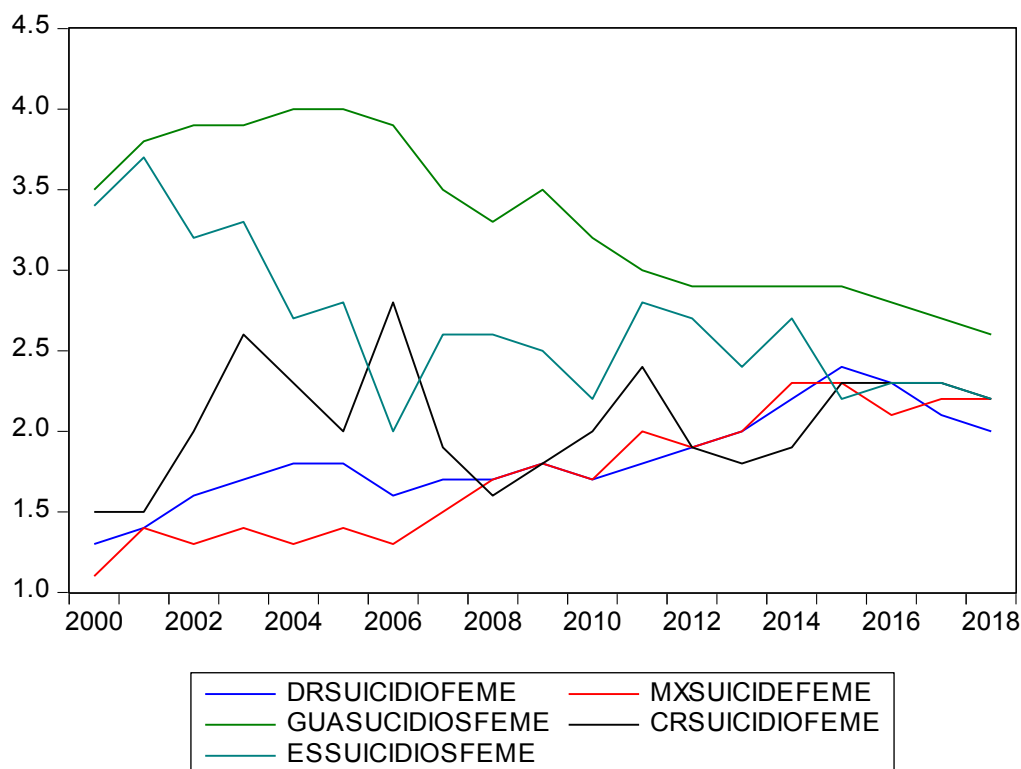
Hechos estilizados

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en 2019 hubo 804,000 suicidios, que representa una tasa de 9 por cada 100,000 habitantes. 15.0 para hombres y 8.0 para mujeres. En 2020 el suicidio representó un 2 % de muertes por enfermedad.

El suicidio representa un 1.3 % del total de muertes globales, siendo particularmente alto en Corea del Sur (4.5 %) y Qatar (3 %) y muy bajo en Grecia e Indonesia. En 2019 la tasa fue de 9 por 100,000 habitantes. En los países del Este de Europa el número es 20 y menos de 5 en África del Norte y el medio oriente, Perú y los países mediterráneos. El promedio en América Latina es de 11 por 100,000 habitantes. En lo que se refiere a las tasas de suicidio femenino de los países incluidos en este estudio, las mismas tienden a converger tal y como se nota en la gráfica 1.

Gráfica 1

Convergencia de las tasas femeninas de suicidio





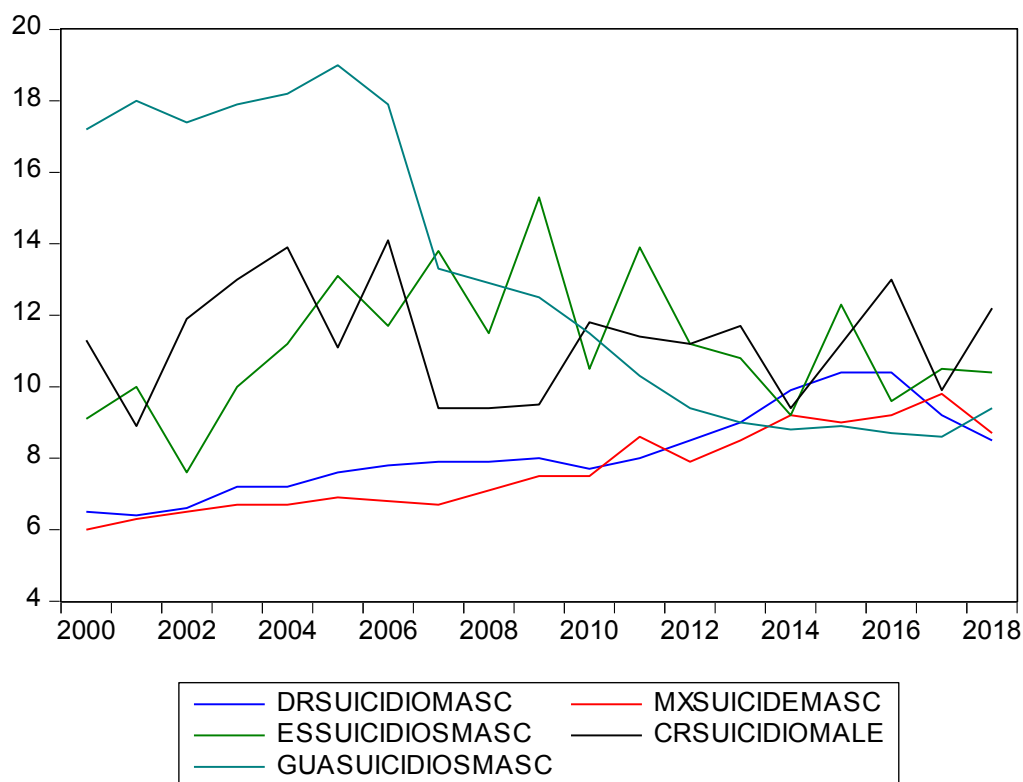
Lo que resulta interesante, de acuerdo con las indagaciones, para el caso guatemalteco es que el incremento de la tasa de autoempleo, o bien de “emprendedurismo informal”, como también suele llamársele, es un importante determinante de suicidio masculino y femenino.

De acuerdo con los resultados empíricos del estudio, la convergencia es debida a la apertura macroeconómica, y a la ocurrencia de procesos de desindus-

trialización y terciarización en la que los países han caído. En el caso de los hombres también se presenta el mismo comportamiento:

Gráfica 2:

Tasas de suicidio masculinas

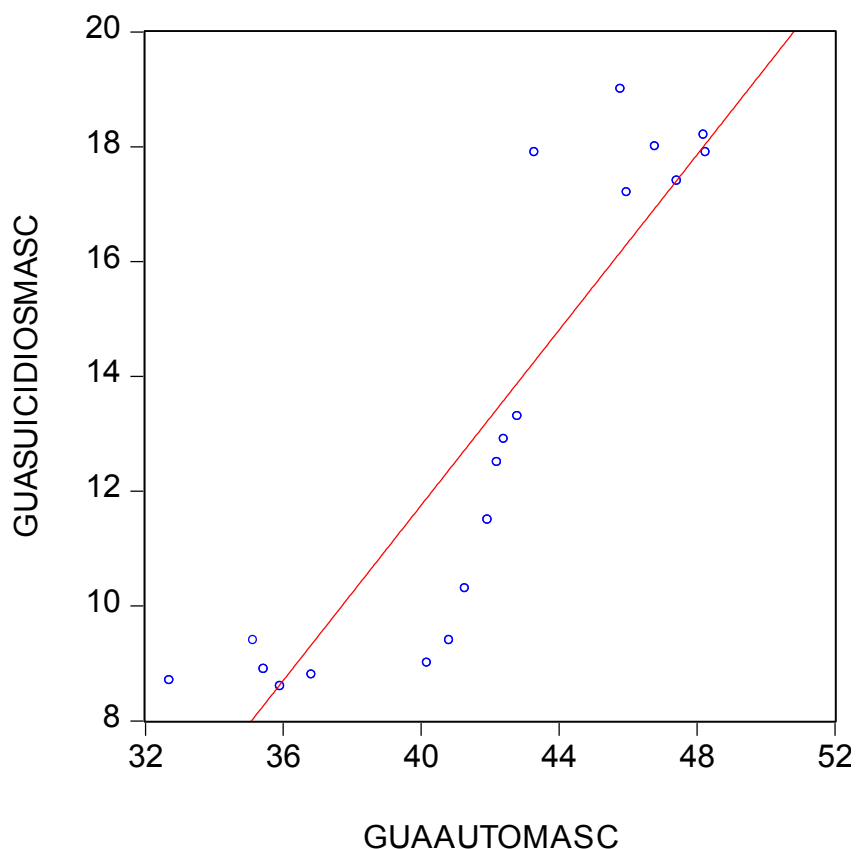


Lo que resulta interesante, de acuerdo con las indagaciones, para el caso guatemalteco es que el incremento de la tasa de autoempleo, o bien de “emprendedurismo informal”, como

también suele llamársele, es un importante determinante de suicidio masculino y femenino, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 3

Guatemala: Tasa de hombres autoempleados y suicidio



La Data y sus propiedades estadísticas

La Data utilizada para estimar los modelos Var, fue tomada de los indicadores

del Banco Mundial, y corresponden al período 2000-2018. La tabla 1 muestra los valores promedio y las desviaciones estándar de las variables utilizadas en este paper:

Tabla 1

Valores promedio y desviaciones estándar de las variables

Variable	Mean	standard deviation
Crecimiento	3.332	2.3113
Suicidio femenino*	2.3667	0.7358
Suicidio masculino*	9.3722	3.2949
Desempleo femenino	6.0473	
Desempleo masculino	4.7580	2.8866
Desempleo joven feme	13.5715	6.9534
Desempleo joven masc	9.4208	4.2865
Auto empleo feme	38.6545	18.0800
Auto empleo masc	38.8257	24.5400
Empleo industrial feme	16.6497	4.5458
Empleo industrial masc	25.1157	2.8757
Empleo servicios feme	66.5526	24.7213
Empleo servicios masc	44.4286	13.3702
Empleo/población feme	28.0000	3.3039
Empleo/población masc	56.0622	8.8577
Manufactura**	16.5531	2.1761
Servicios**		
Tarifa	6.7500	3.4390
Importación**	37.3681	7.1318
Exportación**	28.9606	5.9968
Dinero**	45.3552	10.3078
Credito**	31.1264	12.7174
Alumnos/maestro	26.6816	7.3426
Remesas**	7.9786	6.4007
Homicidios*	28.3884	20.822

*Per 100,000 habitantes

**Porcentaje de GDP



De acuerdo al estudio, las tasas de suicidio se reducen cuando en el país recipiente fluyen las remesas, lo que evita la propensión hacia el suicidio.

El modelo Var corre como sigue: (Remesas, desempleo masculino, desempleo femenino, X , suicidio masculino, suicidio femenino), en donde X representa diferentes variables que entran en el Var para analizar sus repercusiones en suicidio. La variable más exógena son las remesas, seguida de tasas de desempleo, mientras que las más endógenas son tasas de suicidio.

Las variables que entran en el Var fueron seleccionadas con base en su relación con crecimiento económico y suicidio, y son agrupadas de acuerdo a cuatro categorías: i) variables vinculadas a exclusión social (remesas, número de estudiantes por alumno y homicidios); ii) variables asociadas con el mercado laboral (autoempleo, y proporción de empleo en industria y servicios); variables asociadas con desindustrialización (proporción de la industria y los servicios en el PIB y las tarifas de importación -o bien el desmonte arancelario-; iv) variables del sector

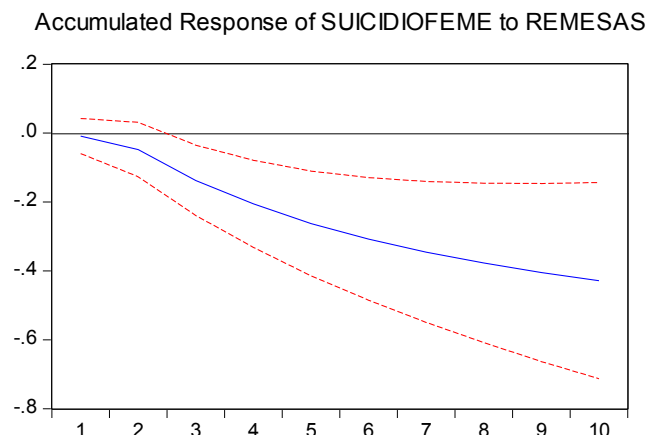
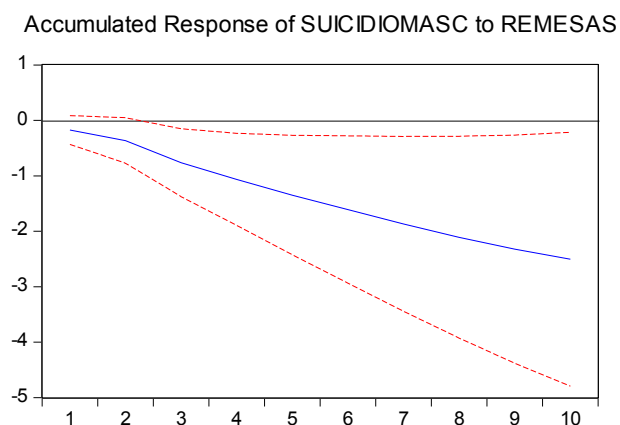
monetario (crédito al sector privado, base monetaria en sentido amplio, ambas como porcentaje del PIB).

La estimación del modelo Var hace posible obtener las respuestas del incremento de la tasa de suicidios con respecto al incremento de la desviación estándar de las otras variables.

Resultados

Sobre las variables de exclusión social

En primer lugar, como resultado se tiene que las tasas de suicidio se reducen cuando en el país recipiente fluyen las remesas. Ello evita la propensión hacia el suicidio. Estas respuestas son incluso más significativas que otras estudiadas en el paper. Y, además, la caída en tal propensión por las mujeres es mayor que en los hombres.

Gráfica 4*respuestas en las tasas de suicidio e incremento de remesas*Accumulated Response to Cholesky One S.D. Innovations ± 2 S.E.

La caída en la tasa de suicidio masculino se da cuando la brecha de pobreza se amplía, surgiendo un factor psicológico de peso que impone precaución y acción en el hombre para proteger a los de su hogar. Al contrario, las mujeres son más propensas al suicidio cuando hay astringencias financieras.

Ahora veamos las reacciones con respecto a la brecha de pobreza: por ejemplo, la caída en la tasa de suicidio masculino se observa cuando la brecha de pobreza se amplía, surgiendo un factor psicológico de peso que impone

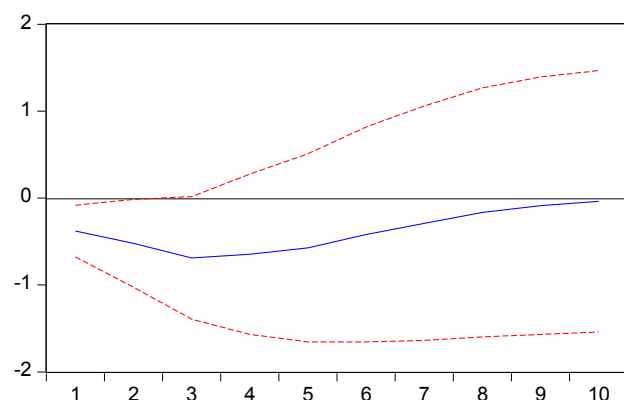
precaución y acción en el hombre para proteger a los de su hogar. Contrario al tema de la mujer quien se altera más ante las astringencias financieras, impulsando el suicidio.

Gráfica 5

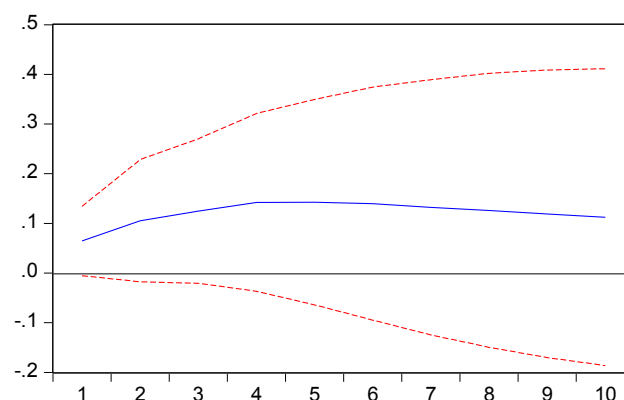
Respuestas en la tasa de suicidio ante el incremento en la brecha de pobreza

Accumulated Response to Cholesky One S.D. Innovations ± 2 S.E.

Accumulated Response of SUICIDIOMASC to POVERTYGAP



Accumulated Response of SUICIDIOFEME to POVERTYGAP



Sobre variables relacionadas con la desindustrialización

El tema de la integración, la política industrial, la sustitución de importaciones y el desmonte arancelario ha sido de inquietud permanente de Cáceres. Sus conclusiones más importantes de política, derivadas de su sesuda investigación empírica descansan en recomendar a sociedades y Estados una política industrial activa y el impulso del proceso de integración centroamericana, acercándose a temas como el

Nearshoring y las políticas anticíclicas recomendadas en abundantes estudios de la Revista Análisis de la Realidad Nacional.

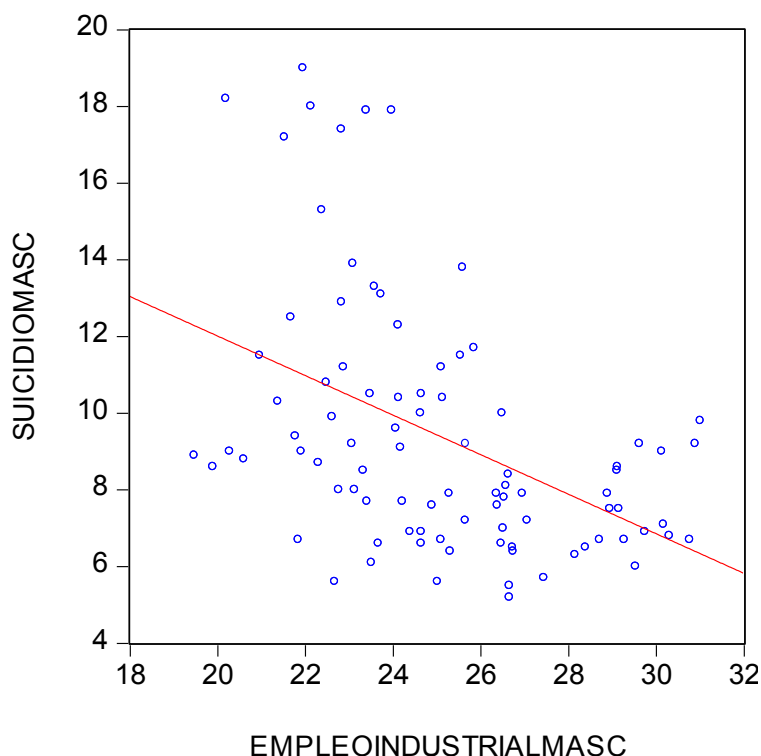
Las conclusiones son que la tasa de suicidio en hombres cae cuando la proporción de la industria en el PIB es mayor. En tal sentido, la reindustrialización contribuiría, entre otros factores, a contrarrestar la tasa de suicidio. Igual sucede con el auge de importaciones industriales, que hace decaer la industria, y aumenta las tasas de suicidio.

Así, la desindustrialización provoca que los hombres tengan más dificultades en encontrar empleo, incrementando las tasas de suicidio, tal y como se muestra

en la gráfica 6 que representa la relación entre el empleo y la tasa de suicidio en hombres.

Gráfica 6

Empleo en hombres y la tasa de suicidio



Las tasas de suicidio caen con el incremento en el trabajo asalariado. Ello muestra que el trabajo digno y de calidad es una muestra más del bienestar económico y social.

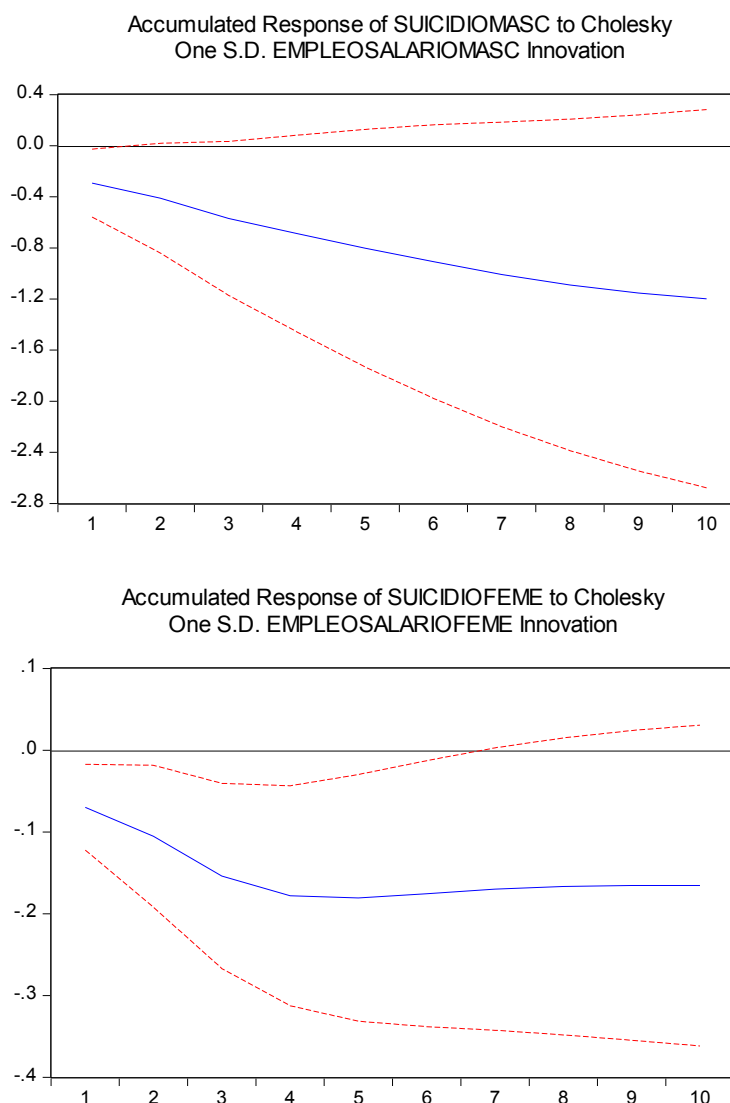
Variables del mercado laboral

Ante la desindustrialización, la respuesta debe ser un incremento en la absorción de empleo en el sector de servicios, pero tal vez lo más importante es que la inseguridad económica y las

angustias surgen cuando no se observa incremento en la población ocupada en el sector formal y asalariado. Así, las tasas de suicidio caen con el incremento en el trabajo asalariado. Ello muestra que el trabajo digno y de calidad es una muestra más del bienestar económico y social.

Gráfica 7

Respuestas en las tasas de suicidio ante el empleo asalariado



Variables del sector monetario

Aun cuando habría mucho que analizar, cualitativamente hablando, del sector monetario que no tiene adecuados mecanismos de transmisión -en Centroamérica más que todo- y que forma parte de un circuito monetario regresivo e injusto, Cáceres asocia la expansión monetaria al crecimiento y al empleo, y a la caída en las tasas de suicidio.

Por ejemplo, el incremento de la M2 se asocia desde tiempos centenarios con el ahorro, y por lo tanto influye en la baja de la tasa de suicidios. Así también, en esta línea de pensamiento resulta lógico pensar que cuando los costos financieros del hogar disminuyen, con la baja en las tasas para préstamos, las penurias decaen, y por lo tanto la tasa de suicidios. Por su sentido lógico, no abundamos más en estos temas por aquí.

Conclusiones

El paper presentado no sólo nos permite teorizar, sino aplicar diversas recomendaciones de política económica y social. Partimos entonces de que en Guatemala la famosa “Macroeconomía” ejerce una importante influencia, especialmente en sus efectos en el mercado laboral: desempleo y subempleo e informalidad incrementan las angustias, y por lo tanto la tasa de suicidios. Mientras tanto, al incrementarse la absorción de empleo en el sector servicios – a pesar de la desindustrialización- y en la calidad del trabajo asalariado, las tasas de suicidio decaen.

La baja de la brecha de pobreza reduce tal propensión (al suicidio), mientras que el flujo de remesas lo reduce, mientras que la desindustrialización lo amplía. Globalmente, el desempleo es una de las principales causas del suicidio a nivel global. Autores como Nordt et al. (2015) reportan que la crisis financiera internacional del 2008 acusó 5,000 muertes adicionales y correlacionadas

al suicidio en los países europeos. En el mismo sentido Chang et al. (2009) concluyen que la recesión económica de 1997-98 en Asia, conllevó a un incremento de las tasas de suicidio.

Los efectos del desempleo en el tema que estudiamos son tan sólo uno de tantos. Clark y Oswald (1994), correlacionaron el desempleo a otros efectos de índole psicológica, como el incremento en las tasas de divorcio, la depresión mental y, en general, un patrón de incremento en los niveles de satisfacción y del famoso término anglosajón: "Bliss" de la teoría del desarrollo y económica (Dicha).

Un tema de sumo interés es la exposición de los hijos antes los éxitos o problemática de la constelación familiar. Por ejemplo, Johnson & Reid (1996) han mostrado que los hijos de padres que han sufrido los embates del desempleo parecieran heredar tal patrón, tema que merecería de más estudios empíricos y cualitativos para el medio.

Dado que la economía, vista bajo una postura subjetivista, es una ciencia de la conducta, y recientemente la academia sueca ha otorgado sendos premios Nobel a varios economistas del

comportamiento, vale la pena estudiar la influencia del marketing, la publicidad y la sociedad de la información en todos estos comportamientos conductuales. Cáceres enfatiza que la Organización Mundial de la Salud tiene una serie de guías dedicadas a los medios de información para transmitir información sensible a los cambios del comportamiento, que vienen siendo adoptadas por la región objeto de estudio.

Tal vez una de las recomendaciones de mayor peso y que ha sido abordada en diversos artículos por esta revista, -principalmente a raíz de la etapa de pandemia- es el diseño de una política social adecuada, que neutralice todos los efectos y propensiones de la ciudadanía hacia angustias provenientes de la inseguridad económica. Ante eso recordamos el trabajo certero y muy leído de Dani Rodrik (2001), quien se pregunta ¿por qué hay tanta inseguridad económica en América Latina? Concluyendo que parte de la inseguridad se debe a las reformas económicas aplicadas por el Ajuste Estructural, y que incidieron en la declinación del empleo y la mayor volatilidad de los resultados en los hogares, parte a flujos de capital erráticos y la inestabilidad

sistémica generada por el divorcio entre los instrumentos de estabilización y la economía real, así como la debilidad de las instituciones.

Instrumentos de política social mencionados en el paper son: i) la introducción de beneficios de desempleo a los desempleados, principalmente en casos de recesión. Ante lo cual recordamos algunas tímidas medidas aplicadas en Guatemala durante la pandemia como era la de mantener el salario, con la ayuda de programas fiscales, aunque ello requiere de contratos de trabajo más dignos que los actuales. ii) la introducción de programas de emergencia, que no se explican con mayor amplitud en el presente paper.

El autor señala una máxima de la política social y de los Estados de bienestar: los costos sociales envueltos en estos programas son menores a las aflicciones en los hogares y los daños psicológicos de las familias involucradas en crisis de desempleo, en virtud de que hay evidencia de que el suicidio ocurre en los estratos más bajos de la sociedad; es decir, las clases media baja, populares, y por supuesto en los hogares rurales, colmados de carencias y control social.

La terapia psicológica es un factor de primer orden que bien llama a la salud pública y al propio seguro social a ampliar sus focos de atención en esta línea de trabajo y de contratación que, al menos en Guatemala, deja mucho que desear, con un desprecio inusitado por la vida humana y el bienestar colectivo.

Los efectos del crédito, su encarecimiento y principalmente de la falta de inclusión financiera deben ser correctamente estudiados y tratados, principalmente cuando vemos que son los estratos bajos de la sociedad quienes sufren las mayores aflicciones psicológicas. A este respecto, Cáceres llama a una mayor investigación econométrica que relacione la austeridad y sus políticas -principalmente las bien dirigidas y focalizadas en los sectores más vulnerables- y sus efectos en el suicidio. En esta línea de trabajo Cummins (2018) ha mostrado que las medidas de austeridad aplicadas en el Reino Unido en 2007 llevaron a un significativo incremento en la tasa de suicidio femenino, mientras que Nordt y colegas encontraron que ambos, hombre y mujeres, incrementaron tal tendencia bajo el efecto de medidas de austeridad. Tales medidas son

frecuentemente el efecto de la llamada “consolidación fiscal”, que forma parte de una especie de Sado-economía.

Todo esto lo que motiva es a la ansiada búsqueda de posturas alternativas, y, a nuestro juicio, la economía heterodoxa que tanto hemos trabajado en esta revista. Por ejemplo, al finalizar, en mi escritorio tengo a la mano el artículo escrito por este traductor y admirador de Luis René Cáceres, en la Revista impresa No.35 (abril-junio 2021), que lleva como título: La Dinámica económica y social del hemisferio occidental y Europa frente al mundo: protección social, respuestas tributarias y reindustrialización. En la misma, parto de las posturas de Oxfam International sobre tributación directa a los sectores más privilegiados de la sociedad, a revisar las visiones del notable autor inglés Nicolas Kaldor y a revisar los trabajos de Anthony Thirwall relacionados con modelos para economías abiertas que busca el equilibrio de largo plazo de la balanza de pagos, en donde el saldo de la cuenta corriente positivo es un requisito de primer orden, pero teniendo en cuenta que se trata de un saldo positivo logrado a base de éxitos en la exportación y no en el flujo remesero, y en donde

el tipo de cambio es un indicador del éxito exportador; es decir, se trata de un tipo de cambio que no puede quedar fijo -como el guatemalteco- durante un largo período de más de 20 años. El éxito así se asocia con el crecimiento de las exportaciones de mayor valor agregado; es decir, las industriales o tecnológicas.

Cáceres finalmente concluye que para Centroamérica se pueden integrar programas de prevención del suicidio que pueden contener los siguiente subprogramas:

- Expansión de terapia psicológica y asesoría clínica a nivel nacional.
- Expansión de servicios psicológicos permanentes en las escuelas públicas en todos los niveles.
- Expansión de las instancias administrativas para combatir la discriminación laboral en dependencias públicas y privadas.
- Expansión de la terapia psicológica a los adultos mayores, personas LGBT, y personas con discapacidades.

- Terapia de soporte a la juventud para liberarla de la adicción a dispositivos electrónicos.
- Apoyo psicológico para hijos de padres migrantes
- Terapia y expansión de servicios a mujeres abusadas
- Expansión de "líneas calientes" (hot lines) para llamadas de emergencia en situaciones de notable angustia y stress.

Referencias

Andrés, A. R. (2005). Income Inequality, Unemployment and Suicide: A Panel Data Analysis of 15 European Countries. *Applied Economics*, 37, 439-451. <https://doi.org/10.1080/0003684042000295304>

Balsells, E. (2021) La Dinámica económica y social del hemisferio occidental y Europa frente al mundo: protección social, respuestas tributarias y reindustrialización. *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 35,122-137.

Banerjee, A. V., & Esther, D. (2007). Aging and Death Under a Dollar a Day. NBER working paper 13683. <https://doi.org/10.3386/w13683>

Berk, M., Dodd, S., & Henry, M. (2006). The Effect of Macroeconomic Variables on Suicide. *Psychological Medicine*, 36, 181-189. <https://doi.org/10.1017/s0033291705006665>

Clark, A., & Andrew, J. O. (1994). Unhappiness and Unemployment. *Economic Journal*, 104, 448-559. <https://doi.org/10.2307/2234639>

Cummings, Ian (2018). The Impact of Austerity on Mental Health Service Provision: A UK Perspective. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18. doi:10.3390/ijerph15061145

Durkheim, E. (1987). *Suicide him*. Paris, Felix Alcan.

- Fernandes, N. et al. (2016). The Mexican Cycle of Suicide: A National Analysis of Seasonality, 2000-2013. *PLOS/ONE*, 1-20.
- Ginsburg, R. B. (1966). Anomie and Aspirations. *Dissertation Abstracts*, 27A, 3945-3946.
- Goldsmith, A., Veums, J., & Darity, W. Jr. (1995). The Impact of Labor Force History on Self Stem and its Component Parts, Anxiety, Alienation, and Depression. *Journal of Economic Psychology*, 17,183-220. [https://doi.org/10.1016/0167-4870\(96\)00003-7](https://doi.org/10.1016/0167-4870(96)00003-7)
- Gunnell, D. et al. (1999). Suicide and unemployment in young people, *British Journal of Psychiatry*. 175, 262-276. <https://doi.org/10.1192/bjp.175.3.271>
- Gvion, Y., Levi-Belz, Y., Hadlaczky, G., & Apter,A. (2015). On the Role of Impulsivity and Decision-Making in Suicide Behavior. *World Psychiatry*, 5. <https://doi.org/10.5498/wjp.v5.i3.255>
- Henry, A. F., & Short, J. F. (1954). *Suicide and Homicide*. New York, Free Press.
- Johnson, P., & Howard, R. (2006). Intergenerational Mobility Among the Rich and the Poor: Results from the National Child Development Survey. *Oxford Review of Economic Policy*, 12, 127-142. <https://doi.org/10.1093/oxrep/12.1.127>
- Levi-Belz, Y., Yari, G., & Alan, A. (2019). The Psychology of Suicide: From Research Understanding to Intervention and Treatment.Frontiers in Psychiatry, 10-24. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2019.00214>
- Levi-Belz, Y., Yari, G., Grisaru, S., & Apter, A. (2018). When the Pain Becomes Unbearable: Case-Control Study of Mental Pain Characteristics Among Medically Serious Suicide Attempters. *Archive Suicide Research*, 22, 380-393. <https://doi.org/10.1080/13811118.2017.1355288>
- Levi-Belz, Y., Yari, G., Horesh, N., Fischel, I. T., & Or, E. (2014). Mental Pain, Communication Difficulties, and Medically Serious Suicide Attempts: A Case-Control Study.*Archive Suicide Research*, 18, 74-87. <https://doi.org/10.1080/13811118.2013.809041>

- Minoiu, C., & Rodríguez, A. A. (2008). The Effect of Public Spending on Suicide: Evidence from US Statedata. *The Journal of Socio-Economics*, 37, 237-261. <https://doi.org/10.1016/j.socec.2006.09.001>
- Nordt, C., Warnke, I., Seifritz, E., & Kawohl, W. (2015). Modelin Suicide and Unemployment: A Longitudinal Analysis Covering 63 Countries, 2000-2011. *The Lancet Psychiatry*, 2, 239-245. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(14\)00118-7](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(14)00118-7)
- O'Connor, R. C., & Nock, M. K. (2014). The Psychology of Suicidal behavior. *Lancet Psychiatry*, 1, 73-85. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(14\)70222-6](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(14)70222-6)
- Rodrik, D. (2001) ¿Por qué hay tanta inseguridad económica en América Latina? *Revista de la Cepal* 73, 7-31. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37886/RVE73_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Saadi, T., & Xu, R. (2020). *A vicious cycle: How pandemics lead to economic despair and social rest*. International Monetary Fund, working paper 20/216. <https://doi.org/10.5089/9781513559162.001>
- Standing, G. (2014). Understanding the precariat through labor and work. *Development and Change*, 45(5), 963-980. <https://doi.org/10.1111/dech.12120>
- Tregenna, F. (2016). Deindustrialization and premature deindustrialization. In J. Gosh, R. Kattel, & E. Reinert (Eds.), *Handbook of Alternative Theories of Economic Development*. <https://doi.org/10.4337/9781782544685.00046>
- Van order et al. (2010). The Interpersonal Theory of Suicide. *Psychology Review*, 117, 575-600. ijef.ccsenet.org International Journal of Economics and Finance Vol. 15, No. 5; 2023. <https://doi.org/10.1037/a0018697>
- World Health Organization. (2014). Preventing Suicide: A Global Imperative.
- Zalsman, G. et al. (2016). Suicide Prevention Strategies Revisited: 10-Year Systematic Review. *Lancet Psychiatry*, 3, 646-659. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(16\)30030-X](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(16)30030-X)
- Zimmerman, S. et al. (2002). States' Spending for Public Welfare and their Suicide Rates, 1960 to 1995: What is the Problem? *Journal Nerv Mental Disease*, 190. <https://doi.org/10.1097/00005053-200206000-00001>



CLAE

La cuarta edad, la vida después de los 80 y el mundo que viene

Recibido: 19/05/2023

Aceptado: 20/05/2023

Publicado: 01/06/2023

Álvaro Verzi Rangel

*Sociólogo, Codirector del Observatorio en Comunicación y Democracia y analista senior del Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico (CLAE, www.estrategia.la)

Fuente: <https://estrategia.la/2023/05/17/la-cuarta-edad-la-vida-despues-de-los-80/>

La vejez es la más imprevista de todas las cosas que le pueden suceder a una persona. —León Trotski



La vejez es una categoría etaria dinámica, histórica y relacional, construida social y culturalmente en cada sociedad.

La sociología, hasta muy recientemente, apenas ha prestado atención a las personas mayores y eso a pesar de que cada vez es mayor el número de años que transcurre desde la jubilación hasta el fallecimiento, hasta el punto de añadir a la tercera edad el término de cuarta edad.

Esta expresión hace referencia a la última fase de la vida de las personas que alcanzan una vejez avanzada. Habitualmente se considera su comienzo a partir de los 80 años de edad, que, según la geriatra Pilar Mesa, representan «el umbral del cambio», La expectativa de vida a nivel mundial viene en decidido aumento, y una vida más larga implicará un cambio de paradigma para la sociedad del siglo XXI. El desafío es reconfigurar la vida más allá de los 80.

La vejez es una categoría etaria dinámica, histórica y relacional, construida social y culturalmente en cada sociedad. Es decir, más allá de las designaciones específicas que le atribuyen distintas sociedades, la vejez es la última etapa del ciclo de vida, que se construye en relación con los distintos grupos de edad. Asimismo, la edad de ingreso a la jubilación, que marca el retiro del mercado laboral, ha actuado en varias sociedades contemporáneas como un pasaje desde la adultez a la vejez.

Aunque la mayoría de las culturas definen vejez antes de que dicho deterioro psicofísico comience a producirse, la edad cronológica, en relación con la esperanza de vida y la expectativa del deterioro psicofísico, son factores que han definido a la vejez.



El concepto de vejez también está cambiando, y la perspectiva de un mundo en el que es común llegar a los 100 años ya no es una utopía.

El ser humano está envejeciendo. Esta afirmación, que podría haberse escrito en cualquier época y seguir siendo cierta, nunca ha tenido tanto significado. Nuestra esperanza de vida se ha incrementado de manera espectacular en las últimas décadas, y va a seguir creciendo. Según un informe de la Oficina Europea de Estadística (Eurostat), el 13 % de la población europea tendrá 80 o más años en 2080, más del doble que hoy.

El concepto de vejez también está cambiando, y la perspectiva de un mundo en el que es común llegar a los 100 años ya no es una utopía. Argentina, por ejemplo, prevé que, hasta 2050, se pase de 11,000 a 109,000 centenarios, con un aumento de la esperanza de vida de 2.5 años para las mujeres y 1.9 para los hombres. Alguno de esos sexagenarios, octogenarios o centenarios del futuro quizá esté leyendo estas líneas.

Las preguntas en este escenario se multiplican: ¿Estamos preparados a

todos los niveles —médico, económico, social o tecnológico— para afrontar una sociedad en la que la media de población sea mucho mayor? ¿Qué debemos ajustar para que el sistema no se derrumbe? ¿Somos conscientes de cómo el envejecimiento puede cambiar nuestro mundo?

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), una persona que nace y vive en este continente puede aspirar a vivir hoy hasta 75 años. Esto supera casi cinco años el promedio de expectativa de vida mundial.

Las cifras de la ONU confirman que la distancia entre la esperanza de vida de los países más ricos y de los más pobres se estrecha. Esta homogeneización se debe a la caída vertiginosa de la mortalidad infantil y de la mortalidad por enfermedades como el HIV, además de mejoras en el tratamiento y prevención de otros cuadros infecciosos.

Pero, la brecha no desaparecerá en 2050: la esperanza de vida al nacer actualmente es de unos 72 años, y llegará a los 77 años de media mundial para esa fecha. Si se consideran solo a los países más desarrollados, la cifra será bastante mayor, cerca de los 85 años. Y a partir de allí llegar a los 100 no será para nada extraño.

Estas tendencias, junto con la disminución global de la tasa de natalidad, apuntan a un futuro seguro: la humanidad será cada vez más longeva. El envejecimiento de la población supone entonces un desafío enorme no solo para la humanidad sino también para los sistemas de salud, previsionales, y el mundo del trabajo.

La cuarta edad hace referencia a la última parte de la vida, a la vejez avanzada. A aquellos mayores a los 80 años. La diferencia con la tercera edad radica fundamentalmente en que esta nueva adultez viene asociada a conceptos como «multi-enfermedad», «cronicidad» y «discapacidades», que hablan de una población con un alto nivel de dependencia. La longevidad no es la expectativa de vida, sino un concepto relacionado no sólo con aspectos

biológicos, que posee importantes conexiones con aspectos demográficos de la sociedad y aspectos sociológicos.



La cuarta edad hace referencia a aquellos mayores a los 80 años. La diferencia con la tercera edad radica fundamentalmente en que esta viene asociada a la «multi-enfermedad», «cronicidad» y «discapacidades», que hablan de una población con un alto nivel de dependencia.

Y las personas que vivan hasta los 100 años, las cuales serán muchas, deberán trabajar hasta cerca de los 80 o incluso un poco más, a menos que ahorren más del 10 % de sus ingresos cada año», señalan Lynda Gratton y Andrew Scott,

profesores de la Escuela de Negocios de Londres y autores del libro *The 100*

Year Life – Living and Working in an Age of Longevity,



La cuarta edad hace referencia a la última parte de la vida, a la vejez avanzada. Adultos mayores a partir de los 80 años. (Getty images)

El gran crecimiento poblacional con los llamados *Baby boomers*, nacidos entre los años 1946 y 1964, «provocará que cuando esta generación tan numerosa llegue a edades avanzadas y supere los 80 años, habrá más personas con Alzheimer que en la actualidad», pronosticó el neurólogo argentino Roberto Rey, quien señala que lo importante es que, dado el gran avance de las neurociencias y la farmacología

en los últimos años, seguramente se descubran tratamientos que mejoren los pronósticos.

El gerontólogo argentino Gabriel Katz sostuvo que en una cultura capitalista «de descarte» la persona anciana es vista como «pasiva», contrariamente a lo que sucede en muchos pueblos originarios o en países asiáticos.» Todos los que formamos parte de esta cultura

somos *vejistas*. Este término es el conjunto de mitos y prejuicios hacia las personas mayores. Así como existe el patriarcado, existe el *vejismo*, aseguró.

El edadismo habla de la discriminación por la edad, pero el *vejismo* da cuenta de la discriminación más importante que hay en el mundo occidental, que es a los viejos y a las viejas, explicó, y enumeró ejemplos de *vejismo*, como «vulnerabilizar» *la vejez*, o dar por sentado que todas las personas mayores necesitan asistencia, «cuando hay pocas personas mayores que están en geriátricos».

Es imprescindible abolir la jubilación forzosa, sustituirla por una jubilación a la carta. Los ajustes a esta nueva realidad también podrían llegar a ese temido momento de aplazar la edad de jubilación. La clave, quizás, resida en encontrar fórmulas que se adapten tanto a las nuevas necesidades globales como a las de las personas individuales. Podría seguir avanzándose en el sistema de jubilación flexible, para que se pueda mantener una actividad laboral y, a la vez, cobrar parcialmente una pensión.

Los ancianos, viejos, la tercera edad, los adultos mayores, la edad madura, los adultos en plenitud, etcétera, varios han sido y son los términos con los cuales se han denominado a los ancianos. Hay una burla casi siempre, a veces dura y mordaz: «¿Qué es la vejez? Estornudar, toser, gruñir y preguntar qué hora es», «A la vejez, se acorta el dormir y se alarga el gruñir», «Hombre viejo, saco de huesos».

El hecho de tener experiencia de la vida da sabiduría, pero también esto sumado al tiempo del cual disponen las personas mayores, hacen que hablen bastante: «Antes faltarán peces en el mar que le falten al viejo cosas que contar», «La vejez empieza cuando los recuerdos pesan más que la esperanza», dice el refranero popular.

Simone de Beauvoir lo resumía así en su libro *La vejez*, publicado en 1970: «En el futuro que nos aguarda está en cuestión el sentido de nuestra vida; no sabemos quiénes somos si ignoramos lo que seremos: reconozcámonos en ese viejo, en esa vieja».



La selección de Marruecos posa con la bandera de Palestina tras eliminar a España en el Mundial de Qatar 2022. Getty Images

Unámonos para acabar con la *Nakba*

Recibido: 29/05/2023

Aceptado: 30/05/2023

Publicado: 01/06/2023

Jeremy Corbyn

Político británico, miembro del partido. Fue miembro del Partido Laborista. Actualmente colabora en campañas para la defensa de los derechos humanos y en la campaña de solidaridad con Palestina.



Nakba significa catástrofe: ¿de qué otro modo se podría describir la limpieza étnica de dos tercios de la población palestina?

El 15 de mayo, los palestinos conmemoraron el 75o. aniversario de la *Nakba*, el violento desalojo de sus hogares y sus tierras por las fuerzas israelíes. *Nakba* significa catástrofe: ¿de qué otro modo se podría describir la limpieza étnica de dos tercios de la población palestina? En palabras de Edward Said, a los palestinos «se les rompió la vida, se les secó el espíritu, se les destruyó la serenidad para siempre en el contexto de un desplazamiento recurrente aparentemente interminable».

Pero la *Nakba* no terminó en 1948. La persecución del pueblo palestino se ha prolongado durante los tres cuartos de siglo transcurridos desde que el primer Primer Ministro de Israel, David Ben Gurion, dijera de algunos pueblos palestinos: «debemos exterminarlos». Hoy en día este sentimiento se refleja en la descripción que hace Benjamin Netanyahu de los palestinos como «bestias salvajes» y en los comentarios del Ministro de Finanzas israelí, Bezalel

Smotrich, que dijo que había que «borrar» del mapa la ciudad palestina de Huwara.

Los acontecimientos del año pasado volvieron a poner de manifiesto la difícil situación de los palestinos y la crueldad del régimen de Israel que domina sus vidas. Según la ONU, 2022 fue el año más mortífero para los palestinos de la Cisjordania ocupada. En mayo, la conocida periodista palestino-estadounidense Shireen Abu Akleh fue tiroteada mientras informaba sobre una incursión del ejército israelí en un campo de refugiados de Cisjordania y su cortejo fúnebre fue atacado en Jerusalén. En agosto una campaña de bombardeos israelíes mató a 50 palestinos, entre ellos niños, en Gaza. En octubre, con el regreso de Benjamin Netanyahu, asumió el poder uno de los gobiernos más derechistas de la historia de Israel; la actividad de las colonias ilegales aumentó. Este gobierno incluye al político de extrema derecha Itamar Ben-Gvir

como ministro de Seguridad Nacional. En ocasiones anteriores ha pedido que se deporta a los palestinos «desleales a Israel». Pero dicho sentimiento no se limita a un solo ministerio. El ministro de Finanzas, Bezalel Smotrich, dijo en 2021 que los palestinos de Israel «están aquí por error» porque la *Nakba* no terminó bien el trabajo.

El mes pasado, fuerzas israelíes volvieron a atacar a los fieles palestinos en la mezquita de Al Aqsa. Haciéndose eco de las atrocidades de 2021, esta flagrante violación de los derechos humanos fue calificada por la prensa británica como meros «enfrentamientos». Pero no se trata de eso en absoluto. «Cuando se establece una relación de opresión, la violencia ya ha comenzado», escribió Paulo Freire. «La violencia la inician quienes oprimen, quienes explotan, quienes no reconocen a los demás como personas, no quienes son oprimidos, explotados y no reconocidos». Las palabras de Freire nos recuerdan que, como hicieron en 1948, las fuerzas israelíes niegan a los palestinos su dignidad y sus derechos.

Frente a esta continua represión, el pueblo y las organizaciones palestinas se han apoyado mutuamente y han luchado por la justicia. La insistencia en su dignidad y libertad inspira a muchas personas en todo el mundo, y reconozco y admiro plenamente a los valientes activistas de todos los países, incluido Israel, que han defendido los derechos y la liberación de Palestina.



Como hicieron en 1948, las fuerzas israelíes niegan a los palestinos su dignidad y sus derechos.

Cuando los ojos del mundo se volvieron hacia la Copa Mundial de la FIFA en Qatar el pasado mes de diciembre, la lucha palestina fue el centro de atención a pesar de no haberse clasificado para el torneo. Ya fuera cuando los jugadores marroquíes enarbolaron la bandera palestina tras eliminar a España o cuando los aficionados

tunecinos sostuvieron una pancarta en la que se leía «Palestina libre», la efusión de solidaridad fue un poderoso recordatorio del apoyo mundial a la causa palestina. En Irlanda, el equipo líder de la liga, el Bohemian FC, ha diseñado su indumentaria de visitante para 2023 en apoyo de los palestinos, con el fin de recaudar fondos para los niños de la Cisjordania ocupada.

El pasado mes de febrero, la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, puso fin al hermanamiento de su ciudad con Tel Aviv, alegando la «política de apartheid» de Israel. La muestra de solidaridad de Barcelona con el pueblo palestino fue la culminación de una prolongada campaña popular secundada por miles de catalanes con el propósito de convertir al de Barcelona en el primer ayuntamiento del mundo en suspender relaciones con el Estado de Israel.

En el Reino Unido, las campañas de acción directa, como *Palestine Action*, han señalado a la industria armamentística que apoya la ocupación israelí en Gaza y Cisjordania. El Reino Unido sigue siendo el cuarto mayor proveedor de armas de Israel y entre 2016 y 2020 vendió armas por valor de 387 millones de libras al ejército israelí. La mayor empresa armamentística de Israel, *Elbit Systems*, tiene 10 sedes en Reino Unido y suministra hasta el 85% del equipamiento terrestre adquirido por el ejército israelí.

Tras 18 meses de campaña de *Palestine Action*, *Elbit Systems* anunció el cierre definitivo de sus instalaciones en Oldham a principios de 2022. A finales de diciembre, se supo que tras la campaña de *Palestine Action*, *Elbit Systems* iba a perder dos contratos multimillonarios con el Ministerio de Defensa.



Numerosas organizaciones de derechos humanos apoyan el fin del régimen de apartheid que sufren los palestinos. Es necesaria también una coalición de solidaridad que se enfrente a este sistema.

La ocupación israelí, declarada régimen de apartheid por numerosas organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional, se apoya en múltiples niveles. Para superarla y garantizar la justicia para los palestinos será necesaria una coalición de solidaridad que se enfrente a cada uno de los estratos de ese sistema. Debemos perseguir a las empresas que financian la opresión palestina del mismo modo que lo hacemos con los Estados que la legitiman. Exigimos que el Reino Unido reconozca incondicionalmente el Estado de Palestina, como ha hecho la ONU, del

mismo modo que debemos apoyar los movimientos palestinos por la paz y la justicia.

En esta era de crisis, resulta imperativo luchar por la libertad y la justicia. Pero, como señaló Nelson Mandela, «sabemos perfectamente que la libertad es incompleta sin la liberación de los palestinos».

Traducido por Paco Muñoz de Bustillo.

Fuente: <https://rebellion.org/unamos-para-acabar-con-la-nakba/>

Revista Análisis de la Realidad Nacional
Manera de ver



Descargar

